



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

26 de noviembre de 2024

35ª Reunión – 35ª Sesión Ordinaria

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. GLADYS LIDIA PAREDES**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA**

**PRESENTES**

**ALABI**, Enzo Gabriel  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**ARJONA**, Gerónimo Avelino  
**BALDERRAMA**, Moisés Justiniano  
**BIELLA CALVET**, Bernardo José  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CEAGLIO**, Carolina Rosana  
**CHAUQUE**, Enzo Hernán  
**CORNEJO** **AVELLANEDA**, Roque Ramón  
**DANTUR**, Gustavo Bernardo  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DOMÍNGUEZ**, Edgar Gonzalo  
**DURAND CORNEJO**, Guillermo Mario  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FARFÁN**, Adriana Soledad  
**FRISOLI**, María Cristina  
**GALLEGUILLLOS**, Griselda Edith  
**GÓMEZ**, Pablo Raúl Alejandro  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JAIME**, Nancy Liliana

**JORGE DE LA ZERDA**, Carlos Ignacio  
**LAMBERTO**, Víctor Manuel  
**LEGUINA**, Marcela del Valle  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María del Socorro  
**MENDAÑA**, Luis Gerardo  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**OLIVA**, Sergio Gerardo  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PARRA RUIZ DE LOS LLANOS**, Néstor Eduardo  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PAZ**, Manuel Norberto  
**PEÑALBA ARIAS**, Patricio  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RESTOM**, Jorge Miguel  
**RIQUELME**, Teodora Ramona  
**ROMERO**, Juan Esteban  
**ROQUE POSSE**, Juan Carlos Francisco  
**SECO**, Claudia Gloria  
**SEGUNDO**, Rogelio Guaipo

**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel Alejandro  
**SIERRA**, Sofía  
**TAIBO**, Antonio Nicolás  
**TAPIA**, Ernesto Rosario  
**TARANTO**, David  
**VALENZUELA GIANTOMASI**, Adrián Alfredo  
**VARGAS**, Héctor Raúl  
**VARGAS**, Ricardo Germán  
**VILLAMAYOR**, María del Socorro

**AUSENTES CON AVISO**

**BATTAGLIA LEIVA**, Jesús David  
**CAÑIZARES**, Federico Miguel  
**ESTEBAN**, Juan José  
**GAUFFÍN**, José Miguel  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**MILLER**, Mirtha Esther  
**SAICHA IBÁÑEZ**, María Verónica  
**VARGAS**, Santiago Raúl

## **T.01 srp**

- En Salta, a los 26 días del mes de noviembre de 2024, a la hora 16 y 40':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 38 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 35ª Reunión, 35ª Sesión Ordinaria.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito a la señora diputada Marcela del Valle Leguina y al señor diputado Patricio Peñalba Arias, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, la señora diputada Marcela del Valle Leguina y el señor diputado Patricio Peñalba Arias, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2024.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Solicito que se reserve en Secretaría para su oportuno tratamiento sobre tablas el expediente N° 91-51.627/24, proyecto de declaración, repudio a la campaña sistemática de difusión de videos y noticias falsas con el objeto de ofender, agraviar y violentar a la persona del Gobernador Gustavo Sáenz y los miembros de su familia. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO.**- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore a Asuntos Entrados el expediente N° 91-51.645/24, proyecto de ley –lo presenté nuevamente porque el anterior caducó– mediante el cual se requiere de manera obligatoria el Certificado de Aptitud Psico-Físico y Toxicológico a todo funcionario del Poder Ejecutivo Provincial, Poder Legislativos y Poder Judicial. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, presidente.

Para pedir la inclusión en Asuntos Entrados del expediente N° 91-51.647/24, es un proyecto de mi autoría, un pedido a los legisladores nacionales y del expediente N° 91-51.643/24 que viene del Poder Ejecutivo, una iniciativa del señor Gobernador en relación a los que conducen alcoholizados y otros.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Es para requerir que se reserve en Secretaría para su oportuno tratamiento sobre tablas el expediente N° 91-51.628/24, proyecto de declaración en el que requiero a los diputados nacionales por Salta que responden al Gobernador Sáenz den quórum y aprueben el proyecto de ley denominado 'Ficha Limpia'. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Perfecto.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados, con las reservas requeridas por los legisladores Rallé y Cornejo Avellaneda y las incorporaciones solicitadas por los diputados Orozco y Villamayor; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobados los Asuntos Entrados.

#### 4

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

**Sr. EXENI ARMIÑANA.-** Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para que se proyecte un video en las pantallas del recinto.

— Asentimiento.

— Así se hace.

#### T.02 mmm

**Sr. EXENI ARMIÑANA.-** La verdad es que no suelo hablar mucho en el recinto y creo que me voy superando día a día, más cuando me refiero a las personas que quiero y una de ellas es mi gran amigo, el doctor Antonio Salgado.

En primer lugar, deseo agradecer la presencia del Ministro de Salud Pública, doctor Federico Alejandro Mangione, del Gerente del Hospital Oñativia, doctor Marcelo Nallar, del presidente del Directorio del Hospital Público Materno Infantil, doctor Esteban Rucinek, del Gerente General del Hospital San Bernardo, doctor Pablo Salomón, del presidente del Concejo Deliberante de Salta, señor Darío Madile y del presidente del Colegio de Médicos de Salta, doctor Alberto Robredo.

Hoy me presento ante esta Cámara para rendir un merecido homenaje al doctor Antonio Salgado, un profesional cuya labor trasciende la medicina y se convierte en un verdadero ejemplo de vocación y servicio hacia la comunidad; nació en Salta el 28 de febrero de 1965, lleva más de 30 años de ejercicio de la profesión en nuestra Provincia. Estudió la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Córdoba, se graduó con el

título de médico cirujano, especialista en pediatría, es Infectólogo Pediatra recibido en la Universidad Nacional de Chile con mención de honor. Es autor de numerosos trabajos nacionales e internacionales como, por ejemplo, el pool testing en el COVID-19, conjuntamente con el actual Ministro de Salud Pública, doctor Mangione; en el 2016 fundó con el doctor Luis Herrera la Casa del Niño y en el 2022 fue distinguido con un galardón por la Fundación Parnassos por su relevante labor durante la pandemia en Salta.

El doctor Salgado no sólo es un pediatra excepcional, sino un ser humano que supo ganarse el respeto y el cariño de numerosas familias por su incansable dedicación, su amor profundo por los niños y su compromiso por el bienestar de cada uno de ellos, que son un testimonio vivo de lo que significa ejercer la medicina con el corazón.

Este homenaje es para vos, amigo querido, doctor Antonio Salgado. (*Aplausos*)  
Pido autorización para pasar un video.

- Asentimiento.
- Se proyecta el video solicitado en las pantallas del recinto. ...

### **T.03 cpv**

**Sr. EXENI ARMIÑANA.**- No quiero emocionarme, pero el angelito que aparece en el video hoy no está con nosotros (*se le quiebra la voz*) desde hace 3 semanas. Creo que es un gran ejemplo y hoy nos acompaña su mamá, que le escribió esta carta al doctor Salgado: “Estoy aquí para agradecerte, porque en todas las adversidades y en los momentos tan duros que me tocaron vivir en estos últimos 3 años tuve la suerte de conocer excelentes profesionales, pero aún más importante, personas únicas y maravillosas que son capaces de ayudar desinteresadamente, brindar su apoyo, además de eso también su afecto y su contención, grandes seres humanos que dan un sentido más profundo a la palabra ser humano.

Personas que dejan todo por el otro, que priorizan las cosas simples de la vida como el afecto, la felicidad y el bienestar de una personita a la cual recién conocía.

Los Salgado fueron y son personas que abren las puertas de su casa, de su familia, de su corazón y su alma, a quienes ven que lo necesitan.

Gracias a Dios y a mi hija puedo ponerle nombre a una de esas personas, ese sos vos Antonio, quien fuiste capaz de hacer esto y mucho más no sólo por mi hija Lolita, sino por toda mi familia, un ser humano como quedan pocos, así que hoy sólo puedo agradecerte de la forma en que lo diría mi hija. ¡¡¡Gracias por todo abuelito!!! ¡¡¡Te amamos!!!” (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Es un placer y un honor que se homenajee a la persona, médico, arte y ciencia de curar. A la ciencia uno la estudia, se capacita y progresa; el arte nace del corazón, lo cual tiene Antonio y lo distribuye a todos sus pacientes y familiares, a quienes hay que explicarle los problemas de sus hijos que son lo más importante que tienen y por supuesto que lo sé, porque es muy difícil ser médicos de los niños Biella y él lo fue, esos profesionales de antes, que iban al domicilio a ver a los chicos, a quedarse ahí hasta que baje la fiebre y esto ya no lo vemos, lamentablemente.

Estoy muy contento de que podamos homenajear en la Cámara a este amigo con el que trabajé en la época del COVID-19, porque los amigos están en las buenas y en las malas y esa época eran malas, sin embargo, siempre estaba ahí, en línea, al principio

no contaba con teléfono con WhatsApp, dijo que nunca lo iba a poseer, ahora lo tiene. Nos comunicábamos a través de él, trabajamos con el ministerio, en donde podíamos generar ciertas ilusiones y esperanzas a las familias de las personas enfermas.

Como les decía es un honor y un placer, reitero, tenerlo aquí en el recinto, felicidades Antonio. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Es un placer ver al Ministro de Salud Pública y a los gerentes de los hospitales públicos en este homenaje tan sentido, hace 2 semanas esta Cámara reconoció al doctor Exeni y hoy a Antonio Salgado; es motivo de una profunda emoción y un ejemplo de demostración a la excelencia que existe en el ámbito sanitario de la Provincia.

El doctor Salgado es médico pediatra hace 30 años, asistió a muchas generaciones con ese espíritu solidario siempre; llegabas con sobretorno y te atendía, si era tarde también, si tenías fiebre te acompañaba. Cuando uno trabaja como pediatra no sólo...

**T.04 mgc**

(Cont. Sr. Restom).-...no sólo atiende al paciente, sino que además es contenedor del núcleo familiar, y vaya si supo hacerlo.

De Antonio Salgado quiero rescatar la época del COVID-19, que fue muy desafiante en todas las cuestiones sanitarias, donde los tratamientos, prevención en niñas, niños y adolescentes era bastante confusa a nivel mundial, él se puso al frente y hay que asumir esos desafíos, ¿no?

Infectólogo reconocido, pero ante todo, buena gente. Éstas son las cosas que me enorgullecen de esta Cámara, que podamos decir que gente que trabajó durante 30 años en el área de Salud es reconocida por sus pares, los gerentes de los hospitales Dr. Arturo Oñativia y San Bernardo, el Ministro de Salud Pública, hay gente muy power en este recinto acompañando sólo a un amigo, como expresó el doctor Biella Calvet. A una persona que hizo medicina desde el corazón, que es la única forma que concibo que se debe hacer; la sola manera que concibo que haya Salud es que sea un derecho de todos y nos incluya a todos, y quien hizo de eso una religión fue Antonio Salgado.

¡Felicitaciones, doctor Salgado! Reconocimiento ultramerecido a su persona. Ojalá Dios le dé mucha vida para seguir ayudando a tanta gente como a la que asistió a lo largo de estos más de 30 años de ejercicio de su profesión. Muchas gracias, en nombre de todos.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Reconocer a través del doctor Salgado a todos los pediatras infectólogos.

En nuestro país tenemos la Sociedad Argentina de Infectología y también la Sociedad Argentina de Pediatría y sabemos de la importancia de la labor científica, de la educación, del acompañamiento –como se expresó recién– de la familia en la evolución de un niño o una niña que está cursando una enfermedad infecciosa.

En ese sentido, se acerca el 1 de diciembre, Día Mundial del SIDA, que en su momento a nivel mundial fue algo que denotaba un reto en la Salud y los infectólogos tuvieron mucho que ver con el acompañamiento en el embarazo y en la pediatría porque

los niños pueden heredar –si no existe una detección precoz y tratamiento adecuado– esta inmunodeficiencia adquirida que lo marcará y requerirá un acompañamiento y tratamiento especial.

Hablar de las enfermedades infecciosas es muy abarcativo, lo cual hace todavía más meritorio el logro de aquellos profesionales que durante toda su experiencia de vida profesional y familiar –como vimos en el video proyectado– abrazaron a niñas y niños hasta ver su recuperación. Realmente es emocionante porque son las edades más vulnerables las que comprende la pediatría, de hecho, es un grupo etario frágil, y allí están los pediatras, los infectólogos.

Deseo recordar, como lo mencionó mi par en el bloque, aquel reconocimiento que hizo en el año 2022 la Fundación Parnassos –tuve el honor de presentar un proyecto de declaración que establecía declararlo de interés parlamentario– al doctor Salgado –entre otros médicos y artistas–, por su impecable trayectoria y compromiso profesional.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero. ...

**T.05 ech**

**Sr. ROMERO.-** Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme al homenaje al doctor Salgado por su trayectoria. Tuve la suerte de conocer a Antonio hace mucho tiempo, mis hijos fueron sus pacientes y estuvo al lado de ellos cuando más lo necesitaban. Agradezco su predisposición, su pasión por el trabajo, también a Anita que siempre nos recibe ahí, y por todo lo que hace por la comunidad.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.-** Gracias, señor presidente.

Le agradezco al diputado Omar Exeni Armiñana por este homenaje a Antonio Salgado quien excede los límites de cualquier médico. ¿Por qué digo esto? Porque hasta que no ve a sus pacientes recuperados es permanente su compromiso, su dedicación, sus llamados por teléfono para saber cómo están.

En este sentido, quiero decirle a Antonio: gracias por tantas veces que atendiste a mis hijos, que levantaste el teléfono a las 2 de la madrugada, por recibirme en tu casa un domingo. Esa calidad humana sólo la tienen las personas que vienen a este mundo a hacer un cambio. Es un ser especial, no sólo por amar su profesión y capacitarse para ello, sino también por transmitir ese amor hacia los pacientes.

Y esto quiero que lo sepan todos los diputados. Antonio, para nosotros sos un orgullo, un referente, es un honor tenerte en nuestra familia –la mamá es mi prima hermana y él es mi sobrino–, realmente quisiera tener tu capacidad intelectual y tu humanidad. ¡Felicidades! ¡Nos haces feliz! (*Aplausos*)

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Nota del señor Gobernador de la Provincia, doctor Gustavo Sáenz: “En razón de tener que ausentarme de la Provincia, por motivos atinentes a mi cargo, no podré asistir al merecido reconocimiento que se le tributa al doctor Antonio Salgado por su destacada actuación profesional.

El doctor Salgado no sólo es un médico e investigador de prestigio, sino también un ser humano excepcional, con una profunda vocación de servicio. Esta cualidad la demostró con creces durante la pandemia que azotó la humanidad, multiplicando sus

esfuerzos y en el diario ejercicio de la medicina en donde su calidez y cercanía hacen que sus pacientes lo valoren como un amigo generoso y solidario.

Enviándole un fuerte y fraternal abrazo, lo saluda, doctor Gustavo Sáenz, Gobernador de la provincia de Salta. Muy cordialmente.” (*Aplausos*)

- Se lee la Resolución Nº 749.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al doctor Antonio Joaquín Fernando Salgado a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y del autor del proyecto, diputado Omar Exeni Armiñana, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la foto respectiva. ...

### **T.06 srp**

- Acto seguido le acercan el micrófono inalámbrico al doctor Antonio Salgado.

**Sr. SALGADO.-** Quiero agradecer a los miembros de esta Cámara de Diputados por ser tan generosos para conmigo.

Alguien decía que: ‘El único mérito que uno tiene es el haber ejercido la medicina de manera responsable y humanitaria’.

Un autor francés llamado Albert Camus que falleció en la década del ‘60 expresaba que: ‘Al éxito es fácil llegar, lo difícil era merecerlo’. Por tal motivo quiero aprovechar para agradecer a cada uno de ustedes, en especial, por supuesto, a Omar (*en referencia al diputado Exeni Armiñana*), a todos, no me quiero olvidar de nadie.

Y si me permiten, deseo hacer una breve reseña sobre la pandemia. Cuando ésta comenzó sabíamos que se trataba de una crisis distinta a cuantas pasamos y también que cuando volviésemos íbamos a ver un mundo distinto, a regresar a un punto de partida diferente del que salimos. Se trataba de una pandemia con características impredecibles, de una situación nueva para nosotros, ninguno contaba con un nivel de anticuerpos preexistente, por tal motivo fue un virus extremadamente democrático porque afectaba a todos por igual, opositores y oficialistas, blancos y negros, rubios y morenos; donde los datos y las certezas envejecían con facilidad, no había que hablar de verdades absolutas, sino de probabilidades, de intervalo de confianza, de límites de pronóstico, donde había que abortar el pensamiento binario, no habían sólo blancos y negros, sino que estaba lleno de grises. En cualquier crisis, lo más importante es la toma de decisiones y las que tomábamos debían ser razonables y fácticas –entiéndase como fácticas a decisiones basadas en hechos reales y no en hipótesis–. Trabajamos a destajo con mis compañeros allá sentados (*mira hacia donde están ubicados los colegas que lo acompañan*), vimos la muerte muy de cerca (*se le quiebra la voz*), convivimos con ella... (*Aplausos*), y sabíamos también que ninguna medicación ni recomendación médica era un mandamiento sagrado, aparecieron las vacunas y con ellas una solución y un problema, no habían las que el pueblo quería, hubo una sociedad o parte de ella bastante incrédula, negacionista –entendiéndose como negacionismo a aquel individuo que niega la realidad para evadir una verdad que era incómoda–, pero felizmente pasó y ojalá no tengamos una nueva pandemia, pero si eso ocurre, por favor no cometamos los mismos errores que con la anterior, sino que aprendamos de ellos.

Muchas gracias, señores diputados. (*Aplausos*).

**Sr. EXENI ARMIÑANA.-** Le pido a su familia que pase para tomarse una foto.

- Así se hace.
- Se toman la foto respectiva.

**Sr. EXENI ARMIÑANA.**- No es fácil hablar en la Cámara de Diputados, a veces tartamudeo un poco.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix) (*Sin conexión de micrófono*).- Aprendiste rápido.

**Sr. EXENI ARMIÑANA.**- Sí, vamos paso a paso (*ríe*). ...

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al Ministro de Salud Pública, al Presidente del Concejo Deliberante y a los directores de hospitales que lo acompañan a acercarse por favor.

- Así se hace.
- Se toman las fotos respectivas.

### **T.07 mmm**

- El homenajeado, familiares y amigos proceden a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

**Sra. FARFÁN.**- Gracias, señor presidente.

Hace un par de semanas presenté un proyecto de resolución tendiente a brindar el reconocimiento de este Cuerpo legislativo al Magíster Eduardo David Antonelli atento a su trayectoria como docente universitario, investigador y autor de numerosos textos de estudio, análisis y reflexión. Es Licenciado en Economía egresado de la Universidad Nacional de Córdoba –cuna de la Reforma Universitaria de 1918– y además Magíster en Economía, título expedido por la Universidad de Alcalá de Henares de España; fue docente de diversas asignaturas de la facultad de Ciencias Económicas de las distintas carreras de la Universidad Nacional de Salta; Contador Público Nacional, Licenciado en Economía y Licenciado en Administración de Empresas, integró el Instituto de Investigaciones Económicas como así también el Consejo de Investigación de la Universidad, socio de la Asociación Argentina de Economía Política. Es autor de numerosos proyectos de investigación, publicaciones periódicas y textos de estudios relacionados a la economía y a las corrientes de pensamientos que hoy estudian los alumnos de todo el territorio argentino. Su enorme compromiso con la educación y la economía lo llevó a ser uno de los impulsores de la carrera Licenciatura en Economía que hoy dicta la Universidad Nacional de Salta. De igual forma publicó importantes y diversas notas de opinión periodística en diferentes medios de comunicación, invitando a través de los mismos a reflexionar sobre la coyuntura socioeconómica de la Provincia y del país. Fue mentor, guía y apoyo para numerosos profesionales que hoy transitan las calles de Salta en particular y de Argentina en general.

Por otra parte, Eduardo Antonelli, que oportunamente ocupó una banca en este recinto como diputado y en el Concejo Deliberante de la ciudad, demostró siempre su compromiso con la ciudadanía y abrazó desde toda su vida los valores democráticos, la división de poderes, el respeto a las instituciones de la República, la Educación y la Salud Pública, la convivencia pacífica, la vida y la paz.

Es por eso que desde el Bloque Unión Cívica Radical solicité este reconocimiento a Eduardo David Antonelli.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*) ...

**T.08 cpv**

- Se lee la Resolución Nº 759.

**Sr. JEFE DE CEREMONIAL** (Fernández).- Invito al Magíster Eduardo David Antonelli a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de la autora del proyecto, diputada Adriana Soledad Farfán, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- A continuación le acercan el micrófono inalámbrico al señor Eduardo David Antonelli.

**Sr. ANTONELLI.**- Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a la diputada Soledad Farfán con quien hemos compartido largos años de recíprocas colaboraciones desde la docencia en mi caso y las preocupaciones estudiantiles en el suyo. También mi gratitud a esta Cámara donde estuve durante 4 años y, por supuesto, me trae los mejores recuerdos por la camaradería que hubo siempre entre los pares y la colaboración que existió cuando había proyectos de ley que interesaban a la Provincia y donde los respectivos bloques pedían la adhesión de otros para que esas iniciativas tuvieran un consenso más amplio. Sólo quiero agradecer y desear que sea muy próspera la actividad de esta Cámara tan querida para mí. (*Aplausos*)

- Se toma la foto respectiva junto a familiares.
- A continuación, el homenajeado procede a retirarse del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ.**- Gracias, señor presidente.

En este día tan especial quiero homenajear al municipio Seclantás conocido como ‘pueblo de descanso’ por cumplir 70 años de su fundación. El 26 de noviembre de 1954 los legisladores de ese momento tuvieron la oportunidad de crearlo. Un saludo para todos los vecinos que residen ahí –aunque algunos no son seclanteños los consideramos uno más– y al intendente.

Quiero realizar un reconocimiento a nuestro trabajo y agradecerles a ustedes por haberme acompañado en la aprobación del proyecto de ley para declarar a Seclantás “Capital Provincial y Cuna del Poncho Salteño”. Este jueves en la Cámara de Senadores se concretará la declaratoria, me gustaría que nos puedan acompañar, están todos invitados.

También quiero sumarme al homenaje al doctor Salgado y felicitar al autor del proyecto, el diputado Exeni Armiñana. Hay muchos médicos que hacen un gran trabajo, los que vivimos en el interior no contamos con profesionales de la Salud y los necesitamos. A veces consulto con nuestros pares que son doctores...

**T.09 mgc**

(Cont. Sr. López).-...son doctores, traigo recetas y ellos me ayudan con los medicamentos y con todo lo que pueden, les estoy muy agradecido. Por eso les rindo homenaje, en particular, al doctor Esteban que siempre está a disposición nuestra y de la gente, porque lo consultamos por diferentes enfermedades, es un excelente médico y espero que se recupere pronto.

Una vez más, les agradezco a todos ustedes por haberme acompañado cuando presenté el proyecto de ley para declarar “Capital Provincial y Cuna del Poncho

Salteño” a Seclantás –insisto– están todos invitados el jueves, a horas 11 y 15’, a participar del acto en el Palacio Legislativo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

**Sr. ARJONA.**- Gracias, señor presidente.

No quiero permanecer ajeno a una celebración muy importante –más allá de la distancia que nos separan al vivir en distintos puntos cardinales–, por lo cual deseo rendir homenaje a la Escuela N° 4.622 “Manuela Martínez de Tineo” de la localidad Tolar Grande que el pasado 23 de noviembre cumplió 75 años de labor educativa. Es un hecho significativo, digno de destacar, vaya el reconocimiento a todos los actores que lo hicieron posible: personal de servicio, docentes, cuerpo directivo y sobre todo al eslabón primordial, los estudiantes y los padres. También es menester destacar la loable tarea que a diario realizan los educadores en ámbitos tan alejados, muchas veces dejando de lado el contexto familiar, ese arraigo tan significativo, para brindar la educación que nuestros niños merecen.

Por otro lado, el Museo Regional Andino, el próximo viernes, cumplirá 5 años brindando servicio en el edificio que fue la Casa de la Gobernación de Los Andes en el municipio San Antonio de los Cobres. Vaya esta distinción para su directora, Norma Cruz y para todo el personal que trabaja en él.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Se cumplen 40 años desde que su Santidad Juan Pablo II mediara para que 2 países hermanos firmaran el Tratado de Paz y Amistad, ojalá éste perdure por miles de años y que nunca más Argentina ni Chile tengan que sufrir una dictadura de genocidas, asesinos, torturadores, como las que quisieron llevar a estos 2 pueblos a la guerra. Que la diplomacia sea la que esté presente en cada rincón del globo terráqueo. Asimismo, le pido a la Cancillería Argentina que esté a la altura de las circunstancias, pasó casi un año desde que gobiernan y no lo vienen haciendo. No vean enemigos donde no los hay, los pueblos están para asociarse, para mirar un futuro en común, para sacar adelante a la humanidad a través de la palabra y del amor que es lo que pedimos que triunfe...

**T.10 ech**

(Cont. Sr. Dantur).-...que triunfe en cada conflicto y discusión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.**- Gracias, señor presidente.

En relación a lo que expresó el diputado preopinante, todos los que estamos acá presentes entendemos que sin paz no es factible democracia alguna. Ayer se conmemoraron los 40 años del Tratado de Paz y Amistad que evitó una guerra inminente, donde tuvo que intermediar el Vaticano en su momento y que con el paso del tiempo sigue ‘fresco’ en la memoria de los argentinos y de los chilenos. Ahora lo sentimos muy de cerca porque el mundo está en conflicto de nuevo, se habla de los armamentos, del desentendimiento, de la injerencia de un Estado en otros territorios.

Por eso siempre es bueno recordar esta fecha con reflexión y es importante acompañar la invitación que hizo el Papa en esa oportunidad donde la respuesta de la Argentina lastimosamente fue la ausencia, que tiene un gran significado, que dice mucho, que no valora la intervención de un 'tercer Estado' –diríamos– como es el Vaticano en el logro de la paz, tampoco el hecho de ser hermanos y de poner al margen toda nueva iniciativa –Dios nos libre– que pueda haber en el carácter bélico entre países hermanos del Cono Sur de América, porque tenemos un límite muy extenso con Chile, colindamos en miles de kilómetros y esto hace que le demos mayor valía al alcance y al mantenimiento de la paz entre las naciones.

Por otro lado, quiero hacer referencia al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El mundo entero, a partir de 1999 cuando fue instituida esta fecha en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, está trabajando en forma denodada para que exista una equiparación entre los géneros, en el ámbito laboral, económico, en la participación política, en la familia, en la responsabilidad con los hijos, de varones y mujeres en equidad, la respuesta y la obligación en igualdad. La Argentina, a través de las autoridades nacionales, generó muchísimo cuestionamiento a nivel mundial porque fue el único territorio que no acompañó la preocupación y ocupación frente a la trata de personas, a la violencia hacia la mujer, a la violencia y abuso sexual contra las niñas, y esto la puso en un signo de interrogación enorme, todos se preguntan: '¿Qué pasa?' Porque de pronto los funcionarios nacionales quieren que nos parezcamos a los países nórdicos como Islandia, Noruega, Suecia, pero éstos lograron destacarse gracias a la participación de la ciudadanía, a la igualdad, a la equidad, a la equiparación de los géneros, al darle a la mujer educación, intervención en la política, participación social, en las decisiones económicas, es más, Islandia consiguió casi el 100% de igualdad entre los varones y mujeres, dio ejemplo al mundo...

### **T.11 srp**

(Cont. Sra. De Vita).- ...al mundo de cómo alcanzarla, a través de la intervención de la mujer en distintos aspectos, lo cual es con equidad algo tan básico y elemental, se logra con perspectiva de género, dando capacitación, campo de participación, hay que entender que cuando admiramos algo debemos estudiar cómo, por qué y qué métodos emplearon esas naciones para ubicarse donde se encuentran. Un 91,2% es la brecha del país nórdico que logró minimizarla, es decir que faltan sólo centésimas para que tengan plena igualdad las mujeres y niñas y es lo que se busca en todo el mundo. Entendiendo que la igualdad de género es un pilar básico de los derechos humanos y en concurrencia con los valores de la Organización de las Naciones Unidas, Islandia, Finlandia, Noruega y Suecia encabezan la lista gracias a sus políticas laborales, a la intervención de los gremios, a consensuar, a dialogar, a la tremenda mediación del Estado que es lo que en la Argentina pretende disimularse, borrar, disuadirse, ellos tienen plena injerencia y la gran satisfacción de los resultados en la participación y en el consenso de aquellos temas que son para el crecimiento de cada uno de esos países que de hecho, insisto, lo demostraron. Hay muchos más datos para aportar, pero no va a alcanzar el tiempo.

Quiero agradecer a las autoridades del Observatorio de Violencia contra las Mujeres de Salta porque nos envió el informe anual 2024, el resumen ejecutivo donde hace referencia al porcentual y estadística de los distintos tipos de violencia, la económica, física, emocional, sexual. Valoro estos datos porque son muy importantes y los retribuyo a través de este homenaje porque el 25 de noviembre es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

También deseo hacer referencia a las elecciones democráticas que se llevaron a cabo en Uruguay, porque el 25 de noviembre cumplen 40 años de democracia, después de 11 años de Gobierno de facto. Los uruguayos la valoran, por lo tanto, tuvieron una participación enorme en el acto eleccionario del domingo con casi el 90% de ciudadanos y ciudadanas en condiciones de sufragar y que asistieron a las urnas, por lo general un 10% es considerado 'normal' que no asista a emitir su voto, pero fue asombrosa la participación democrática. Quiero felicitar al Presidente, a las autoridades electas porque realmente cambiaron la línea política y hablan de inclusión, de decisión en conjunto para quienes lo votaron y los que no, sabemos que pasaron de la 'derecha' a la 'izquierda' y esto hace que todos valoren la participación republicana y que las decisiones se adopten de forma conjunta para que el bien social prime por encima de las diferencias ideológicas.

A los profesionales químicos les mando saluciones porque a pesar de que la química a veces contamina, también existe la medioambiental que se aplica para depurar el agua para que no contamine las napas, asimismo trabajan en distintos aspectos. Les mando un abrazo enorme a quienes están comprometidos con la 'tecnología limpia' y que nos dan muestra del cuidado del medioambiente.

También rindo homenaje y envió un saludo a los que se dedican al teatro en Salta por el Día Nacional del Teatro.

Respecto al MERCOSUR, redundar en la importancia de los países del sur, Uruguay con las nuevas autoridades, a Argentina le toca la presidencia pro tempore dentro de muy poco, pero que las naciones que lo integran puedan entenderse y mirar el objetivo de alcanzar el bienestar y garantizar las transacciones económicas entre ellos...

**T.12 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...entre ellos, una linealidad jurídica que dé certezas, de un mercado común, que de por sí dice mucho y promete bastante para el crecimiento de las naciones.

Por otro lado, rindo homenaje al Día de la Ama de Casa, sabemos que cuidan de los hogares, que no producen desde el punto de vista económico, pero tienen la gran responsabilidad de asistir a su familia y a sí misma. Para mí es un reconocimiento cabal, y un orgullo al ver que una madre puede ser 'tan tan' bondadosa y dedicarse plenamente a sus hijos; asimismo valorar las tareas de cuidado que realizan. Es oportuno que entendamos que mediante la Ley 24.476 de 2006, las amas de casa lograron acogerse al beneficio de la jubilación gracias a esta norma, a través de una moratoria permanente de autónomos, promulgada por la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer se cumplió un nuevo aniversario del fallecimiento del expresidente de la Nación, Nicolás Remigio Aurelio Avellaneda, quien desde muy chico sufrió la violencia política, ya que su padre, Marcos Avellaneda, fue asesinado en Metán por las fuerzas 'rosistas', degollado con un cuchillo moto; él, su madre y sus 5 hermanos debieron exiliarse en Bolivia, falleciendo en el camino Isabel, la menor de las hermanas; vivió en la extrema pobreza y gracias a la ayuda de algunos sacerdotes logró aprender a escribir en la arena y años posteriores, ya adolescente, retornó a la Argentina y se instaló en Córdoba, donde estudió abogacía, luego con los años se trasladó a

Buenos Aires donde terminó su carrera, se radicó allí, y es donde tuvo una participación activa como abogado y político, fue Ministro de Justicia e Instrucción del Gobierno de Domingo Faustino Sarmiento, llevando a cabo una gran política educacional de la Argentina de comienzo del siglo XIX que fue el faro del mundo, debido a que triplicó la cantidad de alumnos registrados y fundó más de 800 escuelas.

Asumió la Presidencia de la Nación Argentina en 1874, siempre convocó a la paz, a pesar de que tomó posesión en medio de un levantamiento militar por parte de Bartolomé Mitre y otros allegados, quienes se oponían a su asunción, logró derrotar esa revuelta y comenzó a hacerse cargo de una administración nacional que estaba en un profundo conflicto, producto de una enorme deuda externa y de una crisis económica mundial que se inició con la caída de la Bolsa de Viena, por lo que implementó un plan económico de máxima austeridad, a través del cual tuvo que recortar la planta del Estado, los sueldos y demás; durante su gestión uno de sus ministros de economía resultó ser el salteño Victorino de la Plaza, quien en sus memorias relató cómo fue hacerse cargo de un país totalmente desangrado, destruido, desolado, y a partir de ello fundar una nueva Nación.

Durante su Presidencia se firmó la paz con Paraguay, luego de la Guerra de la Triple Alianza continuó con la política de expansión del ferrocarril para todo el interior de la República Argentina, con la llegada de los primeros frigoríficos logró favorecer la exportación de carne de toda la producción rural del país; impulsó la inmigración europea y logró duplicar el flujo migratorio gracias a la sanción de la Ley de Inmigración y Colonización (1876), conocida también como la famosa Ley Avellaneda, que engrandeció a la Patria cumpliendo con uno de los Pactos que establece nuestra Constitución, que convoca a todos los habitantes del mundo a ‘pisar’ suelo argentino, ser libres, trabajar, fomentar la industria, progresar y establecerse con su familia. Asimismo, como Presidente, Nicolás Avellaneda atravesó horas difícilísimas debido a que sufría la constante invasión por parte de malones que venían desde Chile, primero se implementaron las ‘zanjas de Alsina’, y como estas tareas defensivas no dieron resultado cambió la estrategia e imitó lo que antes efectuó el tirano Rosas –quien había enviado a asesinar a...

### **T.13 cpv**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...asesinar a su padre, para buscar la conciliación– e implementó la segunda defensa de la República Argentina en el establecimiento de los límites a través de la designación como Jefe del Ejército de Julio Argentino Roca quien lideró la Campaña del Desierto.

Posteriormente fue necesario establecer una sede para el nuevo Gobierno Nacional, tuvo que vencer en la Batalla de Belgrano al entonces Gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Tejedor para instalar en Buenos Aires la Capital de todos los argentinos y asegurando así también la famosa Ley de Aduanas para impedir que se levanten entre las provincias, les impida comerciar o impongan cargas duras para el libre tránsito de productos entre ellas y restringir la libre navegabilidad de los ríos cumpliendo a rajatabla con cada una de las mandas constitucionales.

Murió joven, culminó el único mandato que tuvo como Presidente ejecutando todas las pautas que establece la Constitución para transformar a la Nación Argentina – en lo que, reitero, era finales del siglo XIX comienzo del XX– en el faro del mundo.

Hoy después de 139 años, gracias a Dios y a más de 15 millones de argentinos, tenemos el respaldo para que otra administración nacional siga trabajando para recuperar a la Argentina de las cenizas y transformar a esta gran Nación nuevamente en el faro del mundo.

Nada más, señor presidente.

## 5

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-51.402/24; 91-51.413/24; 91-51.494/24; 91-51.449/24 y 91-51.520/24.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes y los proyectos de resolución, respectivos; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-51.534/24; 91-51.591/24; 91-51.592/24; 91-51.602/24; 91-51.603/24; 91-51.604/24; 91-51.606/24; 91-51.609/24; 91-51.610/24; 91-51.611/24; 91-51.612/24; 91-51.614/24; 91-51.615/24; 91-51.616/24; 91-51.617/24; 91-51.623/24; 91-51.624/24; 91-51.625/24; 91-51.634/24; 91-51.636/24; 91-51.638/24; 91-51.639/24; 91-51.640/24; 91-51.649/24 y 91-51.650/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos</sup> 91-49.778/24; 91-49.883/24; 91-50.949/24; 91-50.799/24; 91-51.264/24; 91-51.316/24; 91-51.379/24 y 91-49.768/24 (unificados); 91-51.381/24; 91-51.469/24; 91-51.474/24; 91-51.500/24; 91-51.501/24; 91-51.502/24; 91-51.503/24; 91-51.527/24; 91-51.528/24; 91-51.546/24; 91-51.547/24; 91-51.548/24; 91-51.583/24; 91-51.117/24 y 91-51.590/24.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar como anticipé en Asuntos Entados el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-51.627/24 que consiste en un proyecto de declaración, presentado por los distintos bloques oficialistas de esta Cámara, mediante el cual expresamos repudio por los ataques hacia la figura del Gobernador...

**T.14 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-... del Gobernador –máxima autoridad e investidura de la Provincia–, a través de la difusión de distintas fake news o noticias falsas o videos en las redes sociales que sólo buscan desacreditar a quien conduce los destinos de Salta. Esta situación genera un clima de gravedad, por eso consideramos que es urgente considerarlo en este momento. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se va a votar el tratamiento sobre tablas...

– El diputado Juan Esteban Romero y la diputada Griselda Edith Galleguillos levantan la mano.

**Sr. ROMERO** (*Sin conexión de micrófono*).- Presidente.

**Sra. GALLEGUILLOS** (*Sin conexión de micrófono*).- Presidente, pedí el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos. No la vi, disculpe.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- ¡Ay, qué pena, soy invisible a sus ojos, señor presidente!  
(*Risas*)

Gracias. La verdad es que no sabía que se podía hacer un repudio en un tratamiento sobre tablas. ...

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- No se puede desarrollar, señor presidente.

**Sra. GALLEGUILLOS**.-... Me hubiesen avisado, así los repudios que hice y los que voy a realizar los consideramos en tratamientos sobre tablas. De hecho, el 24 de noviembre...

**Sr. RALLÉ** (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, no hay debate en este momento, después vamos a darlo.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Me deja hablar, por favor. Estoy tratando el tema.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Sabe qué pasa diputada? No estamos en el tratamiento del proyecto todavía.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Pero estoy por hablar sobre este tema.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Estudie el Reglamento y va a saber cómo es el procedimiento.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Pero quiero hablar... Claro...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Usted puede expresar todo lo que quiera cuando estemos considerando el proyecto, si es que se aprueba el tratamiento sobre tablas.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- ¡Estoy por hacer una moción!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- ¡Estoy por hacer una moción, señor presidente!

– La diputada Griselda Edith Galleguillos continúa manifestándose, sin conexión de micrófono.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi voto negativo a este proyecto, ¿lo hago ahora o cuando se trate el proyecto?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Todavía no pasa nada.

**Sr. ROMERO**.- Pensé que lo iba a mandar a votación.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Diputada, no estamos en el tratamiento todavía, ahora le vuelvo a dar la palabra si quiere hacer uso de ella, así como lo hizo el diputado Romero.

**Sra. GALLEGUILLO**.- Señor presidente, ya se hizo costumbre cortarme el uso de la palabra, ¿no? Bueno, sí, son mayoría y pueden hacer lo que quieren.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Es para que se tranquilice y piense un poquito, nada más.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Y acá, ¿el repudio? No pasa nada.

Bueno, voy a votar por la negativa también y quiero hacer una moción, porque en este caso se van a repudiar las fake news hacia el Gobernador y ¡por qué no también se repudia...!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¡Eso es para el tratamiento del proyecto, diputada, le corto la conexión del micrófono...

**Sra. GALLEGUILLOS**.- ¡Si ahora estamos en debate!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ...porque se sale del Reglamento!

**Sra. GALLEGUILLOS**.- ¿Y cuál es el Reglamento entonces?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así que le vuelvo a cortar la conexión de micrófono.

Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda, que también la solicitó.

– La diputada Griselda Edith Galleguillos continúa manifestándose, sin conexión de micrófono.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Señor presidente, es para aclarar un punto.

Nosotros vamos a solicitar una modificación al momento de la discusión, lo decimos ahora para que se tenga en cuenta, porque muchas veces se avanza sobre la votación y no se ve que uno apretó el botón solicitando la palabra. Esa es la aclaración.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Vamos a solicitar una modificación para que sea más abierto este proyecto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto. Todos tienen derecho a hablar, pero una vez que esté en tratamiento el proyecto, que todavía ni se votó.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

A fin de poner un poco de tranquilidad a los ánimos y que se entienda que..., percibo que usted no ha querido privar a nadie de sus expresiones, simplemente voy a hacer lectura del Reglamento para que se entienda por qué es necesario primero poner a votación. Permítame la lectura.

– Asentimiento.

**Sra. VILLAMAYOR**.- “Artículo 102.- Moción Sobre Tablas. Es moción Sobre Tablas toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto, con o sin despacho de comisión.

Turno para dicha moción. Las mociones Sobre Tablas no podrán formularse antes de que se haya terminado de dar cuenta de los Asuntos Entrados, a menos que lo sean a favor de uno de ellos, pero en este último caso, la moción sólo será considerada por la Cámara una vez terminada la relación de los Asuntos Entrados.

Oportunidad para considerar el asunto. ...” Perdóneme, pero estoy haciendo un ratito de... para aquellos... para refrescar.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está haciendo lo que debí hacer yo. Me está haciendo un favor, gracias.

**Sra. VILLAMAYOR**.- “...Aprobada una moción Sobre Tablas, el asunto que la motiva será tratado inmediatamente, con prelación a todo otro asunto o moción. ...” Ésta es la instancia en la que nos encontramos.

“Aprobación por dos tercios. Las mociones Sobre Tablas serán consideradas en el orden que fuesen propuestas y requerirán para su aprobación las dos terceras partes de los votos emitidos.”

Dicho esto, señor presidente, corresponde que usted ponga a votación sin justificación, se levanta la mano o no, según el Reglamento.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Así es, diputada.

En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas solicitada por el señor diputado Rallé; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada, por unanimidad.

Comenzamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.627/24, proyecto de declaración.

## 8

# REPUDIO A LA CAMPAÑA SISTEMÁTICA DE DIFUSIÓN DE VIDEOS Y NOTICIAS FALSAS CON EL OBJETO DE OFENDER, AGRAVIAR Y VIOLENTAR A LA PERSONA DEL GOBERNADOR GUSTAVO SÁENZ Y A LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## DECLARA

Su repudio a la campaña sistemática de difusión de videos y noticias falsas con el objeto de ofender, agraviar y violentar a la persona del Gobernador Gustavo Sáenz y a los miembros de su familia, bregando por el cese de este reprochable método utilizado por quienes se esconden en el anonimato.

Asimismo, solicitar a las autoridades competentes que se arbitren los medios necesarios para investigar todos los hechos de similar naturaleza.

Esteban Amat Lacroix – Enzo Gabriel Alabi – Luis Fernando Albeza – Gerónimo Avelino Arjona – Moisés Justiniano Balderrama – Jesús David Battaglia Leiva – Bernardo José Biella Calvet – Federico Miguel Cañizares – Laura Deolinda Cartuccia – Carolina Rosana Ceaglio – Enzo Hernán Chauque – Gustavo Bernardo Dantur – Isabel Marcelina De Vita – Edgar Gonzalo Domínguez – Juan José Esteban – Omar Exeni Armiñana – Adriana Soledad Farfán – María Cristina Frisoli – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Patricia del Carmen Hucena - Nancy Liliana Jaime – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Mónica Gabriela Juárez – Víctor Manuel Lamberto – Marcela del Valle Leguina – María del Socorro López – Fabio Enrique López – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Sergio Gerardo Oliva – Antonio Sebastián Otero – Gladys Lidia Paredes – Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos – Manuel Norberto Paz – Javier Marcelo Paz – Patricio Peñalba Arias – Germán Darío Rallé – Jorge Miguel Restom – Teodora Ramona Riquelme – Juan Carlos Francisco Roque Posse – Claudia Gloria Seco – Rogelio Guaipo Segundo – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo – Ernesto Rosario Tapia – David Taranto – Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi – Héctor Raúl Vargas – Ricardo Germán Vargas - Santiago Raúl Vargas – María del Socorro Villamayor.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ahora corresponde constituir la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada, la Cámara se encuentra en comisión.

...

**T.15 ech**

## 8.1

# CONFERENCIA: REPUDIO A LA CAMPAÑA SISTEMÁTICA DE DIFUSIÓN DE VIDEOS Y NOTICIAS FALSAS CON EL OBJETO DE OFENDER, AGRAVIAR Y VIOLENTAR A LA PERSONA DEL GOBERNADOR GUSTAVO SÁENZ Y A LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente.

Ahora entramos al tratamiento del proyecto –le agradezco por hacer respetar el Reglamento–, donde todos vamos a poder hablar con libertad, expresar si estamos de acuerdo o no con el tema y debatir.

El espíritu de esta iniciativa nace por la necesidad de resguardar no sólo la figura de quien es la máxima autoridad de la Provincia, sino también a la institución Poder Ejecutivo que es el administrador que lleva adelante la implementación de la política pública y el manejo del Estado, el que muchas veces se niega y no se quiere reconocer.

Es decir, en Salta tenemos un Gobierno y un Gobernador quien debe administrar a favor de la gente...

– Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 2ª, señora diputada Gladys Lidia Paredes.

**Sr. RALLÉ.**-...Por eso, es muy importante repudiar los hechos que se vienen suscitando, porque acá no se hace una crítica constructiva o hacia la gestión, sino que se están inventando cuestiones de fondo que lastiman a la figura de la primera magistratura de la Provincia –por eso hoy hablamos del Gobernador y a su familia–, diciendo cosas que como hombres de la política no podemos tolerar, porque así como él lo vive en primera persona, nosotros lo padecemos a través de las redes sociales, de los distintos medios de comunicación –que no son afines a nosotros– que engañan, que hieren y que van en contra de nuestra labor a pesar de que estamos legítimamente ocupando estas bancas por el voto de la gente.

En esta instancia donde vemos que esos ataques no cesan, por el contrario se acrecientan y que hay una intencionalidad de ‘pegar’ la figura de la máxima autoridad de la Provincia a hechos delictivos que hoy la Justicia no está investigando porque no tienen ninguna relación, pero quieren sacar ‘fantasmas’ desde atrás de las cortinas, por eso debemos expresarnos y ser duros con esto, porque así como ahora lo atacan a él, mañana nos pueden agredir a nosotros y luego tendremos que discutir en esta Cámara sobre la legitimidad de ocupar una banca, que no tiene que ver con lo que se dice en las redes sociales. En lo personal, me hicieron una denuncia por una situación que superó la verdad, que estuvo basada en la mentira y tras de eso tuve que dar cuentas no sólo ante la Justicia, sino también ante este Cuerpo, al que le agradezco que me haya permitido, por medio de la Comisión de Mujer y de otras más, relatar mi verdad y gracias a Dios la Justicia y los despachos respectivos entendieron que esto era así.

Por estas razones, porque lo viví y entiendo que hay una voluntad expresa de todos los bloques oficialistas de resguardar la institucionalidad de quien hoy administra el Estado Provincial, pedimos el acompañamiento de todos los pares –obviamente después de que se expresen– para la aprobación de este proyecto.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. PRESIDENTA** (Paredes).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, presidenta.

Bueno, me parece importante y considero también que es urgente tratar estas temáticas y manifestar nuestra preocupación, porque en la era de la comunicación, donde con un solo clic uno puede tener información inmediata y también puede enviar información de manera masiva, un elemento que permite avanzar en lo que es la globalización, que todos conozcamos lo que pasa en otros lugares del mundo, permite el avance la ciencia, que se conozcan avances en distintas materias, lejos de ser utilizado...

**T.16 srp**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...ser utilizado para lo positivo, que es la inmediatez y una mayor comunicación y poder compartir información se ha desvirtuado y las redes sociales hoy, lamentablemente, tienen un efecto muy negativo cuando personas inescrupulosas, escondidas en el anonimato emiten falsas opiniones o crean historias que lejos de la verdad están.

El proyecto más allá de la letra misma..., permítame primero decir que el bloque al cual represento somos 7 personas, 6 hemos acompañado con la firma, y nosotros entendemos que el proyecto que viene a repudiar las campañas sistemáticas de difusión

de videos falsos que ofenden, agravan al Gobernador y su familia trasciende la figura del Gobernador, pero adquiere relevancia porque el señor Sáenz es precisamente, ¡la máxima autoridad de la Provincia!, y si nosotros dejamos pasar que se vapulee y se afecte a las instituciones de una manera sistemática, estaríamos en un grave error.

Yo quiero expresar la profunda preocupación por este hábito o esta sistemática manera de afectar, de agredir al honor y a la dignidad que hoy nos toca como representantes del pueblo plasmar nuestra opinión porque ya es alevosa la manera con que al máximo representante, al máximo administrador, como es un Gobernador, en nuestra Provincia está siendo ‘golpeado’ por las redes sociales con absoluta liviandad y escondidos los cobardes en el anonimato, utilizan descalificaciones personales, relatan historias de vida no ciertas, yo no voy a contar lo que estos inescrupulosos inventan, no corresponde, no corresponde, crean hechos falsos. Y yo quiero hacer hincapié en los derechos de nuestra Constitución porque no sólo uso, esto significa el uso abusivo de la libertad de expresión, sino que reviste además, en muchos casos, la figura de la calumnia y de la injuria,...

- El diputado Rallé expresa sin conexión de micrófono: ‘Así es’.

**Sra. VILLAMAYOR.**- ...porque hasta delitos le han imputado y ahí caemos en la calumnia. No sólo que han propinado ofensas e insultos para decir cuántas injurias al señor Gobernador, sino también calumnias. ¿Lo podemos dejar pasar? ¿Podemos ver de qué color político somos y decir, porque no fui en la lista del Gobernador o porque no estoy afiliado a su partido o porque no comparto alguna política, puedo hacer oídos sordos a la agresión a las instituciones en cabeza del Gobernador?

Nos referimos a mensajes injuriantes con personas ‘de baja estofa’ que aprovechan, mencionaba recién la tecnología, las redes sociales y escondidos en el anonimato agreden, ofenden, en este caso le tocó al Gobernador, pero las últimas publicaciones que vi también se meten con su familia, o sea, ya de manera deliberada y ¡ojo! ¿No?, que a cualquiera de nosotros que nos pasara o a cualquier ser humano que tome estado público algo que se hace muy masivo también nos afectaría, pero acá repito, ¡el plus es que es la máxima autoridad de la Provincia y de manera sistemática!

Yo quiero contarles un poco que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, también la Corte Interamericana sobre los Derechos Humanos se han expresado en numerosas oportunidades con motivo de afectaciones al honor y a la dignidad por la utilización de la prensa, de la prensa no, de la libertad de expresión, porque no siempre es periodismo, hay que aclarar. Al respecto, la Corte Interamericana...

### **T.17 mmm**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...la Corte Interamericana dijo: “El ejercicio del derecho de la libre expresión se encuentra limitado por otros derechos fundamentales...”. Díganme si no está afectado el honor, la dignidad, la vida familiar, la salud de la persona agredida. Así la Corte en el caso Kimel con Argentina en el año 2008, pondera la libertad de expresión con el derecho a la honra; derecho a la honra expresamente protegido en el artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, y dice: “El ejercicio del derecho a la libre expresión debe asegurar el respeto a los derechos y reputación de los demás...”. Nada de eso tienen en mira estos tipos ‘de baja estofa’. También el artículo 13 de la Convención hace un análisis entre la dimensión individual y la dimensión social que tiene el derecho a la libertad de expresión. Permítame la lectura de esta cita que estoy mencionando.

- Asentimiento.

**Sra. VILLAMAYOR.**- “La libertad de expresión no se agota en reconocimiento teórico del derecho de hablar o escribir, sino que comprende inseparablemente el derecho a utilizar cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento y que llegue al mayor número de destinatarios.” Una descripción del aspecto o de la dimensión individual de un derecho consagrado por la Constitución, derecho **fundamental** para la vida republicana de un país. Así, cuando menciona la dimensión social, dice: “La libertad de expresión es igual a un medio para intercambio de ideas e información...”... Y mire qué importante: “...intercambio de ideas e información...”... Y acá ‘atenti’, que estoy hablando del derecho de todos los ciudadanos, consagrado en la Constitución, ¡derecho a una información veraz y a una información cierta! “Lo que implica por un lado a un derecho a comunicar un punto de vista y, por otro, el derecho de otros a conocer opiniones y noticias.” Y en esto me quiero detener: “...el derecho de todo ciudadano a informarse.” No sólo se está afectando el honor, la dignidad, la vida personal y familiar **y las instituciones**, sino que fundamentalmente a la sociedad toda, porque vender, presentar, crear, noticias falsas... ¿Sabe qué hace? Genera también opinión pública, genera un mal conocimiento de la realidad y afecta al sentir social... ¡Qué triste para una sociedad que lo que masivamente se observe sean siempre cuestiones agresivas, difamaciones, porque las redes hoy están al alcance de todos y a un solo ‘clic’, como le decía al inicio! Estamos afectando también a la ciudadanía toda en el derecho a informarse.

Decía recién que no voy a hacer menciones a las historias o a los relatos respecto a la vida personal del señor Gobernador, sino que quiero aclarar que no solamente en los medios digitales se lo está agrediendo, también en medios televisivos, también en portales o páginas web de información. Y quiero hacer mención a un hecho, porque hace días atrás, y creo que el Senado ya se había expresado con relación a esto, un periodista fue detenido, incluso hoy lo escuché también en un momento en que hablábamos sobre la posibilidad de tratar este tema en Labor Parlamentaria, y alguien expresó en el sentido que ‘a una persona se la detuvo por expresarse en contra de un ministro del Gobernador’. Esa persona que fue detenida, cuyo nombre todos conocen y saben a qué caso me refiero, al menos los que hemos tomado información de eso, es una persona que fue detenida y escúchese bien ¡por favor!, por desobediencia judicial, ya en otra oportunidad...

### **T.18 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...ya en otra oportunidad había agredido manifiestamente y falsamente al Gobernador y a ministros, cuestión que fue a la Justicia y la Justicia determinó que este señor no podía mencionarlos más, se llama desobediencia judicial porque repitió. Entonces no es por una opinión, lo cierto es que esa opinión de la que se agarran para decir que el periodista era una víctima, era una verdadera calumnia e injuria, afectaciones al honor y a la moral en sus 2 especies.

Hay otro tema le decía, no sólo lo televisivo, todos conocerán o algunos un video que se hizo a nivel nacional que salió en los medios por un periodista de nombre Tomás Méndez, a quien lo llaman el ‘Fabulador’, a quien lo llaman el ‘Locaso’, una persona con la cual, si uno consulta con periodistas a nivel nacional, no quieren trabajar con este ‘Locaso’ porque es una persona que sabe hacer lobby, justamente, para construir historia y recibir recursos a cambio de difamar, ese señor armó un relato poco real y publicitó un engaño, una mentira en base a hechos aislados. Ese señor trabajó en C5N, fue sacado, echado, renunció a la fuerza no lo sé, pero no lo reciben en C5N, trabajó en Radio 10, también fuera de Radio 10 y tiene 3 instancias, 3 presentaciones en la ciudad de Córdoba. También la Corte Suprema de Justicia falló por acciones o por

actitudes incorrectas de esta persona en el caso Fritzler en el año '24 y entre otras cuestiones hablaba de la inexactitud de la información, parece que es un consuetudinario para ventilar o crear información inexacta.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Estos son 2 ejemplos de los últimos momentos, que en principio parecían si se quiere parte del lamentable uso que se hace de las redes, pero ahora repito sistemático, TikTok, Instagram y todos los medios que a usted se le ocurra, una tras otra. ¿A qué le temen? ¿Por qué inventan? ¡¿Qué es lo que pasa?! ¡Es el Gobernador de la Provincia, respetemos la institucionalidad, respetemos la investidura! Yo, presidente, quiero manifestar la preocupación por el uso sistemático de las redes sociales en esta era de la comunicación y en este caso puntual, con alevosía contra las instituciones, puntualmente por atacar a la cabeza del Gobierno.

Dicho esto, presidente, quiero dejar sentado que en mi bloque 6 personas hemos acompañado, porque entendemos que el Gobernador merece frente a tantos actos que viene realizando positivos para nuestra Provincia, mínimamente que esta Cámara no haga oído sordo a manifiestas agresiones, injurias y calumnias que recibe en su persona.

Mire, se me venía a la cabeza recién, minutos antes cuando estábamos empezando a tratar el tema y decía: ¿Por qué no se ocupan de comentar con la misma fuerza las acciones positivas del Gobernador? Un Gobernador que viene... usted fíjese lo que es su vinculación con Nación, siendo de partidos diferentes, el único en la historia de Salta y la Provincia –voy a hablar de los casos últimos que se me vienen a la cabeza–, que vino a pedir al Gobierno Nacional que le cuiden las fronteras con una base de Prefectura Naval, con Gendarmería con todo el operativo que ya conocemos, tema que no es, pero vale mencionarlo.

Nadie discute su afán de modernizar la Justicia para ponerla más cerca del ciudadano, hace pocos días nomás lo vimos en la ciudad de Orán, presentando el Sistema Oralidad, donde dijo: ‘la modernización no es sólo sistema tecnológico, sino también implementar los procedimientos como la oralidad que nos va a dar mayor celeridad’.

Este Gobierno y nadie puede decir que no, porque por aquí pasan, ¡tiene equilibrio fiscal! Que es la gran aspiración del actual Presidente, ¿usted cree que no sería bueno que alguien en las redes se encargue, aunque sea desde el anonimato a decir: ‘Che, por fin un tipo en la Argentina que mantiene el equilibrio fiscal’? Tenemos la...

**T.19 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-...Tenemos la primera Universidad Provincial en Salta.

Esta Cámara es parte de las instituciones, con duro pesar hemos tenido que trabajar por las intervenciones que nos solicitaron desde el Ejecutivo por situaciones de corrupción o de malversación, situaciones que son ¡tristes! y que son complicadas. Acá estuvimos como institución.

Señor presidente, hay muchas cosas positivas. Está queriendo crear el Corredor Biocénico, hoy mismo estuvo reunido con la Coordinadora País de Argentina de FONPLATA, con la señora Araneo, para obtener financiamiento para el Corredor Biocénico Eje Capricornio. ¿Qué significa eso? Impulsar la producción, el desarrollo económico, mejorar el comercio, generar mayor turismo, fuentes de trabajo, empleo con la obra.

En definitiva, presidente, no podemos acallar que hay un Gobierno que realiza acciones importantísimas y hoy lo quieren minar desde el anonimato.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Son varias cuestiones las que hay que tener en cuenta.

En primer lugar, creo que desde la política se debe hacer una reflexión respecto a un fenómeno en el que podemos coincidir, que es el nivel de agresión, de virulencia que existe hoy en las redes sociales, pero siempre teniendo como norte la libertad de expresión y de prensa, entendiendo asimismo que hay límites, como lo hace la Justicia que está actuando, según lo mencionaba la diputada preopinante.

No obstante, no sólo en las redes sociales se percibe violencia y se busca imponer opiniones, la vemos institucionalmente todas las semanas, señor presidente. Mire, me acaba de llegar esta foto (*muestra a sus pares la foto en la pantalla de su celular*). Tenemos acá cerca, en Zuviría 460, la Casa de La Libertad; varios partidos, agrupaciones que conformamos una coalición nacional apoyando al Presidente, entre ellos el partido al que yo represento Ahora Patria, hemos decidido inaugurar una Casa de La Libertad y recién apareció pintada con un insulto al Presidente; esto coincide en el anonimato, en la violencia, porque lo está insultando, no es una opinión respecto a una política, pero cuando hablamos de ésta se empieza a entrecruzar, lamentablemente, lo privado y lo público.

En consecuencia, nosotros vamos a proponer que se modifique el proyecto de declaración y que se incorpore todo tipo de agresión que sufrimos los distintos dirigentes políticos sin importar a qué ideología representan. La reforma que planteamos, entendiendo el tono en el cual se están expresando los autores de la iniciativa, es: “Repudiar toda campaña sistemática de difusión de videos y noticias falsas con el objeto de ofender, agraviar y violentar a toda persona y a los miembros de su familia, bregando por el cese de este reprochable método utilizado por quienes se esconden en el anonimato.” Porque no sólo los políticos sufren este tipo de ataques, hay muchas personas públicas, en mayor o menor medida, los del interior también conocen a la perfección este tipo de ataque o hater que roza la persecución.

Nosotros acá, reitero... ¿Qué no se dijo, incluso en este recinto, respecto al Presidente, a sus condiciones psiquiátricas?! ¡Yo lo escuché aquí mismo y se lo expresó faltándole el respeto a las personas que tienen esta enfermedad –que es una tragedia para la que lo vive y su familia– porque lo hicieron intentando insultar, agraviar al Presidente! ¿Qué no se dijo respecto al Presidente y su familia?!...

**T.20 ech**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... y a su familia?! ¡Hasta de los perros se habló en este recinto! Se expresó y se dejó entrever de todo desde estas bancas sobre su investidura, porque si ustedes hablan de la del Gobernador, qué no vamos a decir de la del Presidente que fue elegido por más de la mitad de los argentinos. Sin embargo, entiendo que no podemos dejar pasar eso tampoco, si no, estaríamos aplicando el partidismo político al momento de repudiar y ése no debería ser el espíritu de este proyecto, ya que buscamos la paz social, que se sepa la verdad, que se aseguren las garantías constitucionales de todos los ciudadanos y que no por ejercer un cargo público uno tenga que estar expuesto a la virulencia desde lugares anónimos cuyos fines son agredir, ya no disentir en la política, sino atacar a la persona y a su familia.

¿Qué no se dijo de Alfredo Olmedo?! Incluso escuché en este mismo recinto, señor presidente, hablar de causas a pesar de que es de público conocimiento que fue sobreseído, siendo uno de los pocos legisladores nacionales que al momento de haber

sido acusado solicitó la suspensión de su cargo, se puso a disposición de la Justicia y logró el sobreseimiento en ambas instancias, a pesar de que hasta hoy, después de más de 10 años, siguen apareciendo cada semana publicaciones, videos con mentiras, fake news, ¡también de concejales de la ciudad de Salta! ¿Qué vamos a decir de eso?

¿¿Qué diremos respecto a Carlos Zapata?! Que acá **incluso** algunos legisladores se burlaban de él y le atribuían apodos cómicos con el fin de menospreciar, porque ésa era la intencionalidad, humillar a alguien por pensar ¡distinto! Y no se buscó ningún tipo de represalia o de repudio. ¿Ahora vamos a repudiar esto? ¿En serio? ¿Recién ahora? ¡Llegamos tarde! De todas formas, nosotros lo celebramos. ¡Qué no se dijo de Carlos Zapata que logró también el sobreseimiento de una causa falsa que se había iniciado en su contra mancillando su honor, su buen nombre y el de su familia, lo intentaron, pero no lo lograron! ¡Ahora está sobreseído! ¿Y qué va a pasar con esa acción judicial, consecuentemente?

No vi que nadie se agarre la cabeza y diga: ¡Qué barbaridad lo que está pasando! Porque le sucede al prójimo, pero no vemos que nos puede ocurrir a nosotros.

¿¿Qué no se dijo de Emilia Orozco?! ¿¿Qué barbaridad no se escribió?! Incluso lo escuché en estos pasillos, el ‘boca en boca’, comentarios con sorna, atacando su honor y su buen nombre por el simple hecho de pensar de otra manera. ¡Se la declaró persona no grata, señor presidente, por la Cámara del Tabaco que usted preside! ¡La Universidad Nacional de Salta, cuna de la ciencia, del pensamiento diferente, democrático, científico, de la independencia, declaró persona no grata a 3 de nuestros legisladores por pensar distinto! ¡Eso pasó este año! Y esa es una forma, créanme, de intentar debilitar la honra, a la persona, el honor y el interés de alguien de ser parte activa de la política argentina en la Provincia para transformar la realidad.

Reitero, podemos pensar diferente o igual, pero siempre me pareció fuera de lugar ‘declarar persona no grata’ a un legislador por pensar de otra manera. ¡Nosotros nunca lo hicimos! Y mire que pasamos años pensando distinto.

¿Qué barbaridades no se escribió y no se dijo respecto a nuestra bancada? Tuvimos que soportar videos, fake news, insultos en las redes sociales, tanto nosotros como nuestras familias y jamás nadie vino a decirme: ‘Che, qué disparate lo que está pasando, me solidarizo con vos’.

Entonces, no pedimos repudio hacia el pasado, entiendo la postura institucional que quieren fijar, pero debemos ser claros, tenemos que defender...

### **T.21 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...que defender la libertad de prensa, de pensamiento, de expresión porque debemos estar atentos a lo que sucede en otros países que incluso intentan prohibir el uso de la red ‘X’ ex Twitter, inhabilitar periodistas, lo sufrimos nosotros quienes tenemos una línea de pensamiento contraria al de la Provincia, donde programas de televisión o de radio fueron cancelados sin ningún tipo de motivo, pero siempre dejando entrever las discrepancias políticas, lo dijimos en este recinto, pero no hubo repudio ni solidaridad.

Entonces, señor presidente, entiendo que si vamos a ser consecuentes, por más que llegue tarde nunca lo es para las buenas intenciones, por lo tanto que se modifique el proyecto y se repudie toda campaña sistemática de difusión de videos y de noticias falsas con el objeto de ofender, agraviar y violentar a toda persona, no sólo a los políticos –repito– a toda persona y a los miembros de su familia bregando por el cese a este reprochable método utilizado por quienes se esconden en el anonimato.

Insisto, la persecución política no sólo existe en las redes sociales, también se realizaron ‘operaciones’ en medios de comunicación como lo mencionaba la diputada

preopinante, asimismo físicamente y lo estoy denunciando ahora, en tiempo real, porque acaban de mancillar el frente de la sede de la Casa de La Libertad con insultos hacia el Presidente, por lo tanto, espero que se tome en cuenta esta solicitud de modificación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente, por darme permiso para hablar.

Este Reglamento de la Cámara de Diputados (*lo exhibe*), se utiliza a conveniencia –como quieren– sobre todo del oficialismo, bueno, para eso existe la mayoría oficialista.

Recuerdo que hace un año solicité el tratamiento sobre tablas de un proyecto en el que pedía un informe al señor Gobernador y no lo aprobaron porque yo no conozco el Reglamento, pero bueno, así se manejan en este Cuerpo.

Acá me llama mucho la atención... y quiero contarle a la gente que el tema que estamos desarrollando es un tratamiento sobre tablas, que no es burocrático, o sea, este proyecto no pasa por las comisiones ni debe tener dictamen favorable, ¡nada!, directamente, ‘viene’ a la sesión y se lo considera de forma directa. ¡¿Sabén qué estamos abordando sobre tablas?! Repudiar a los facebook truchos, a las redes sociales truchas, ¡eso estamos tratando sobre tablas! Y acá queda en evidencia la doble moral de estos diputados oficialistas, obsecuentes –si me quieren repudiar háganlo–, nadie se manifestó en contra de las noticias falsas sobre nuestro Jefe Supremo de la Nación que si bien ya comentó el presidente del Partido Ahora Patria, Roque Cornejo Avellaneda, sobre las injurias, el agravio, las ofensas, la violencia que se mencionaron en esta Cámara de Diputados hacia el Presidente de la Nación, asimismo los medios que también pronunciaron barbaridades sobre su persona, realmente, no tiene nombre y, sin embargo, no se le dio un tratamiento sobre tablas. Entre las cosas que se dijeron, les menciono algunas: ‘que está loco’, ‘que es esquizofrénico’, ‘que tiene un vínculo amoroso con la hermana’, ‘que se acuesta con los perros’, ‘que compra a sus parejas’ y ‘que sale con su personal masculino del gabinete’,...

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- ¿Todo eso?

**Sra. GALLEGUILLOS**.- ...bueno, sobre esto nadie repudió ni solicitó un tratamiento sobre tablas.

Quiero preguntarles y creo que a la mayoría de los que estamos sentados hoy aquí nos sucedió: ¿Quién no fue defenestrado tal vez por algún medio de prensa o un anónimo? En mi caso particular fue por los medios oficialistas que ‘dan’ la cara por el Gobernador y, sin embargo, dicen barbaridades sin pruebas ni ningún tipo de remordimiento, sabiendo que alguien los va a amparar. Respecto al daño hacia nuestra reputación y buen nombre, no sólo eso, sino el de nuestra familia y nadie dice nada, ahí queda, esto sólo vale para el Gobernador, hay que repudiar lo malo que se expresa de su persona por medio de redes sociales truchas.

Quiero decirle al mandatario Provincial que no tenga miedo, porque el 90% de los medios de prensa salteños son oficialistas, obsecuentes de él. Un pequeño grupo que se encuentra en el anonimato tal vez por miedo no se anima a dar la cara, bueno, dirá cosas que no nos consta si son ciertas o no.

En esto somos testigos y conscientes de que cuando algo le molesta al Gobernador ‘elimina’, como hizo con nuestros programas de televisión, a aquellos que

somos disidentes de su gestión directamente nos ‘levantan’, nos sacan del aire, así sucedió con programas de...

**T.22 mmm**

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...programas de televisión, de radio, digitales, y cuántos otros.

Hace una semana fue noticia el caso de un periodista, un comunicador que fue detenido por opinar de manera distinta al Gobierno Provincial, que es lo que a él le molesta. Entonces, yo creo que muchos gobiernos dictatoriales comenzaron así, usando la ‘mordaza’, generando amenazas y miedos a la libre expresión, a la comunicación. En esta cuestión considero que es mi responsabilidad como miembro de la Comisión de Comunicación y Libre Expresión estar a favor, por supuesto, de expresarse libremente, y si vamos a repudiar –como bien lo dijo el diputado Cornejo Avellaneda– que sea contra el mal accionar de todos aquellos que nos defenestraron por distintos medios que tienen nombre y algunos son anónimos.

Desde ya adelanto que no voy a acompañar este proyecto, porque me parece que encierra un tinte político total y sobre todo una falta de respeto a la gente que hoy la está pasando tan mal y tener que dedicar en esta Cámara de Diputados tantas horas en dar debate a un tema tan superfluo, que es privado, respecto a que las redes ‘truchas’ digan o no cosas sobre el Gobernador... ¡me parece tremendo! ¡Podríamos hacer un repudio a los ‘memes’ también!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que quiero felicitar a los autores de este proyecto y a todos los que firmaron, porque creo que a fin de año podemos hacer un homenaje y entregarles el premio a los mejores ‘chupamedias’ de este período. Cuando me llamaron para acompañar este proyecto para solidarizarme con el ataque personal al Gobernador, pensé que había sufrido un atentado, que estaba en algún acto y alguien le disparó, le rozó la cabeza o lo quisieron acuchillar, pero vi que hablaban de videítos de ‘TikTok’ o de WhatsApp, entonces al principio me asusté, después dije: ‘esto no tiene sentido’. Creo que no hay peor cosa que victimizarse, eso le hace mal, sobre todo a las personas que ostentan cargos de privilegios como el de Gobernador, que cuenta con un presupuesto muy grande en comunicación, en prensa, donde siempre tiene abiertos los micrófonos para revertir todas las cosas que se dicen en contra suya.

De todas maneras, los que estamos en política debemos acostumbrarnos y tener ‘piel de elefante’, todos vivimos campañas, en lo personal vi las de mi abuelo, las de mi padre, y siempre se dijo muchísimo, y me enseñaron que hay que poseer ‘piel de elefante’, no quejarse y seguir hacia adelante.

Por lo tanto, esto de victimizarse, sobre todo por parte de personas que cuentan con la posibilidad de revertir esas cuestiones, considero que no es bueno. Además, este tipo de acciones son muy viejas, en la época de los romanos se pintaban las paredes de las casas, las plazas, y se insultaba a los emperadores... Ahora, ¿ustedes creen que a un emperador, a un gobernador o a un presidente, ¡a Milei! –también son ‘chupamedias’ los de La Libertad Avanza–, les importa...

**T.23 cpv**

(Cont. Sr. Romero).- ...les importa lo que puede llegar a decir un diputado acá? Son cosas insignificantes que no debemos estar discutiendo ahora.

Podemos presentar un proyecto para bloquear TikTok, suprimir las redes sociales, si logramos eso después se van a pintar las calles, las plazas, las paredes, luego podremos prohibir los aerosoles, las tizas, el carbón, que no se levanten paredes para que no se pinten, o sea, son cosas que no tienen sentido, porque esto va a seguir pasando. Las redes sociales son plataformas en donde la gente se puede expresar; y por qué digo que son ‘chupamedias’, porque no quiero creer que el Gobernador haya pedido este tipo de proyectos, como autoridad de la Provincia se precisa de un carácter fuerte, para ‘bancarse’ las cosas que se le dicen y no meterse debajo de la cama por un videíto, un TikTok o alguna estupidez que hablen.

Señor presidente, considero que las únicas víctimas, ofendidas y agraviadas son las personas que no tienen nada que ver con la política y son ensuciadas, también las ‘madres contra el paco’ que pierden la esperanza porque ven que sus hijos no pueden recuperarse, los que van a un hospital público y no son atendidos, chicos que no reciben educación, que están en la pobreza crónica y no pueden crecer, que perdieron las esperanzas, esos son los verdaderos afectados, ¿de qué víctima me hablan, de aquel que le dijeron que hizo tal o cual cosa, que se fue de viaje con tal persona! ¡A quién ‘carajo’ le importa eso! Empecemos a pensar en las prioridades de la gente –reitero–, que son las verdaderas víctimas.

Por esos motivos no voy a acompañar este proyecto, ni apoyar la moción que hizo el presidente del Bloque Ahora Patria, me parece que las instituciones no están en peligro. ¡Vamos a creer que por un video se va a poder ‘golpear’ a un Gobierno o a castigar a un mandatario, estimo que están totalmente equivocados, por eso mi voto va a ser negativo!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve lo mío. Primero quiero dejar en claro algunos puntos que me parecieron importantes. La libertad de expresión y de prensa no son temas a los que nos estamos refiriendo, porque la libertad de expresión está consagrada en la Constitución Nacional en el artículo 14, es una garantía, pilar fundamental de la misma. En Argentina existen leyes respecto a la libertad de prensa, que protegen el libre accionar como la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual que ampara a los periodistas. Pero en este caso estamos hablando de otras situaciones, cuando lo hacen desde el anonimato, sin dar la cara, ahí no hay actividad de prensa.

Estoy de acuerdo con tratar otro tipo de proyectos como decían los diputados de la oposición para repudiar el uso de las fake news en general, pero me parece que vamos a lo institucional, a la figura del Gobernador y en eso se sustenta el proyecto, después lo que se dice en el recinto ya es otra cuestión, por lo menos en esta Cámara yo nunca me expresé de los perros del Presidente ni de su integridad psicológica, a pesar de ser muy crítico de él por acciones concretas o políticas que para mí no van en el sentido de lo que necesitan los argentinos.

Con respecto a las pintadas que se realizaron en la sede de La Libertad Avanza me parece muy mal, pero es algo que se vivió siempre en Argentina, a Cristina se lo hicieron un montón de veces, como también a Eva Perón con “Viva el Cáncer” en la década del ’50, no es algo nuevo, aun así, lo repudio, pero no viene al caso, estamos hablando de temas distintos.

Sí considero que debemos reflexionar sobre la violencia, porque es repudiable el nivel de miseria y cobardía de ciertos sectores y de las formas de hacer política, eso quizás este proyecto no lo puede...

**T.24 mgc**

(Cont. Sr. Albeza).-...no lo puede abarcar, pero sí son campañas de desprestigio realizadas por profesionales, planeadas, pagadas, no son hechos aislados. A eso apunta esta iniciativa y es lo que queremos corregir, que no se ataque al Gobernador ni a su familia.

Esto tiene sentido porque la Constitución Provincial, en Atribuciones y Deberes del Poder Ejecutivo, coloca al Gobernador en una figura de representación de la sociedad, dice: "Representa a la Provincia en todas sus relaciones oficiales". Es decir, no importa si lo votaste o no, él igual es el representante de Salta, por eso el accionar en este caso es repudiable, no es lo mismo que cuando se realiza contra otros ciudadanos, los cuales deben ser abordados como delitos y no desde el ataque a la institucionalidad. Eso quería dejar en claro.

Desde lo ético, considero que se debe hacer política de frente, poniendo la cara. Porque si digo lo que sea, pero pongo la cara en un TikTok, Facebook, Instagram o lo que fuera, hay una persona responsable atrás y se puede iniciar una acción legal; el inconveniente se presenta cuando se realiza desde el anonimato, es seguido, planeado, pagado, viral, ahí estamos en un verdadero problema.

Creo que, en todos los ámbitos, por ejemplo, si queremos ganar la elección nacional tenemos que hacerlo con proyectos, ideas o críticas, lo mismo si pretenden sacar al Gobernador que sea con ideas, proyectos o críticas, pero no con este tipo de acciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

Primero, estoy muy molesto. Siempre dije que el límite en esta Cámara tenía que ser el respeto, porque tenemos que dar el ejemplo, y que un diputado joven, pujante, me trate de 'chupamedias' a mis 61 años –con esa sonrisita sarcástica que tiene (*en referencia a que el diputado Juan Esteban Romero está sonriendo*)– me molesta sobremanera porque soy un hombre grande y no soy 'chupamedias' de nadie. Siempre dije que el límite tenía que ser el respeto.

Les agradezco que me invitaran a participar de este proyecto de declaración, ya que creo en las instituciones, en la figura del Gobernador y en la del Presidente. De mi boca jamás escucharon ningún precepto, concepto o ataque contra las investiduras presidencial o provincial, no soy una persona que agrede ni descalifique al otro, no vengo acá a decir: 'Porque acá han dicho del Presidente esto, esto y esto' y a re-pe-tir cuestiones que degradan su imagen, te puede gustar o no, pero es el Presidente.

Señor presidente, espero que éste sea el puntapié para que esta Cámara se convierta en 'honorable' y no en una sarta de 'chupamedias' como nos trató algún legislador, cuando dijo eso pedí la palabra porque sentí que me faltó el respeto, me faltó el respeto. Yo puedo no estar de acuerdo con un hombre que es nieto de un exgobernador e hijo de un exgobernador y actual senador nacional, que viene a esta Cámara a tratarme de obsecuente a mis 61 años. Tengo cabeza, a mí me votó la gente de General San Martín para pensar, no para ser agredido.

Me parece que el ejemplo lo damos nosotros o no se lo pidamos a nadie, debemos empezar a aprender a respetar las instituciones y espero que algún día tenga el valor de pedirme disculpas, porque desde ningún punto de vista me siento acorde a los adjetivos calificativos que el diputado utilizó y tampoco va a encontrar en los 3 años que llevo de legislador un adjetivo descalificativo contra nadie.

En esta Cámara de Diputados me descalificaron, fui a la Justicia y voy a iniciar acciones legales el día que el diputado pierda los fueros. Y Dios quiera que pronto tratemos un proyecto de ley que nos los quite a nosotros...

**T.25 ech**

(Cont. Sr. Restom).-...a nosotros, yo no los necesito. Quisiera renunciar a ellos –si pudiera hacerlo– porque tengo la autoridad moral de manejarme libremente, sobre todo en mi territorio, que es a donde pertenezco, pero no voy a venir a esta Cámara a ser agredido a esta altura de mi vida.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos)*

**Sr. ROMERO** *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡Presidente! *(Levanta la mano)*

– El señor diputado Jorge Miguel Restom se levanta de su banca y se retira del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Le pido disculpas al diputado Restom si se sintió ofendido, no fue mi intención.

**VARIOS DIPUTADOS** *(Sin conexión de micrófono)*.- ¡A todos!

**Sr. ROMERO**.- Bueno, les pido disculpas a todos si se sintieron ofendidos, pero es mi opinión...

**Sra. VILLAMAYOR** *(Sin conexión de micrófono)*.- ‘Pero es mi opinión’ dijo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

**Sra. SECO**.- Gracias, señor presidente.

Bueno, a todos nos llamó ‘chupamedias’, Juan *(en referencia al diputado Romero)*.

**Sr. ROMERO** *(Sin conexión de micrófono)*.- Si se sintieron ofendidos, les pido disculpas a todos.

**Sra. SECO**.- Sí es ofensivo. ¿Sabe por qué? Porque en realidad lo que estamos tratando, más allá de ponerle nombre y apellido, tiene que ver con el respeto.

Hoy pareciera que en las redes sociales y en el periodismo vale todo, pero no es así y hablo como una persona que viene del ‘palo’ de la prensa, los que somos de la ‘vieja escuela’ siempre debatimos los temas con respeto y recurriamos a la fuente, buscábamos documentación respaldatoria de lo que estábamos diciendo, cosa que ahora no está ocurriendo.

El asunto de las redes sociales ya lo discutimos y lo consideramos en esta Cámara y, de hecho, una de las razones es que gente que se encuentra detrás de un perfil de Facebook o de una cara inexistente, cree tener el derecho de publicar lo que quiera,

por eso contamos con proyectos que se refieren a esta cuestión y otros que ya fueron sancionados, inclusive hay una fiscalía –no existía antes– especializada en cibercriminales.

Quiero referirme a algunas frases que se dijeron. Hoy le estamos poniendo nombre y apellido porque es el Gobernador de la Provincia, podemos ser oficialistas u opositores a una línea política, pero no ser contrarios a una provincia, porque hay cosas que se difundieron y viralizaron en los medios nacionales, poniendo en tela de juicio la honorabilidad de quien administra Salta, hoy se llama Gustavo Sáenz, pero pudo ocurrir con exmandatarios o los que vendrán.

Es importante manejarnos con respeto, deliberar este tema para que no vuelva a ocurrir y ser contundentes en esto. ¿Por qué? Primero, se está desprestigiando a una provincia y hablo a partir de un hecho que me dolía muchísimo, ya que quienes alguna vez fueron diputados se expresaban, por ejemplo, de Orán como si fuera ‘ciudad Juárez’, cuando no fuimos ni somos los peores de todos. De igual manera, me lastima cuando hablan de Salta, porque –repito– pueden ponerle el nombre de a quien hoy están atacando, pero también están agrediendo a una provincia, ¡incitan al odio!...

#### **T.26 srp**

(Cont. Sra. Seco).- ...al odio! No se está poniendo en peligro la libertad de expresión que está garantizada, pero nosotros tenemos que trabajar en el marco del respeto, de hecho, ya que citaron al Presidente de la Nación tratando de endilgarnos algo que no dijimos, porque no hablamos de los perros, de su psiquis, sino de su gestión, cuando somos críticos lo hacemos, repito, de su gestión, pero cuando se trata de libertad de expresión, reitero, ya que se mencionó al mandatario Nacional, éste dijo que: ‘El Estado es un pedófilo en el Jardín de Infantes con nenes encadenados y bañados en vaselina’, lo expresó él, ¡hay libertad de expresión!, podemos estar de acuerdo o no, pero lo manifestó. En un tuit trató de down al Gobernador de Chubut –insisto–, podemos estar de acuerdo o no, pero lo escribió, él mismo que maneja sus redes sociales. Entonces, no estamos hablando de la libertad de expresión, lo que nosotros intentamos es que la gente se pueda exteriorizar, pero en el marco del respeto, que si se habla o informa sean veraz porque se viraliza y que quien escribe exista y no que se esconda detrás de los ‘face truchos’ y sean sólo fantasmas.

Hace un par de semanas, en nuestro departamento nos tocó a nosotros como legisladores que alguien inexistente suba información falaz en las redes sociales y se viralizó, ahora, ¿cuál es el tema? Que lo que primero que llega es la condena social, es decir que si no nos manifestamos y vamos estableciendo freno a esto, en algún momento cualquiera podrá decir cosas peores, no sólo del mandatario, sino también de quienes somos legisladores, y no es que nosotros –y me refiero a lo que dijo el diputado preopinante– ocupemos un cargo de ‘privilegio’ y lo incluyo al Gobernador, sino que somos salteños con responsabilidades, repito, no poseemos cargos de privilegio.

Considero que los que se oponen a esta iniciativa es porque no los afecta, ya que hoy son opositores. ¿Qué va a pasar o pensarán cuando les toque? Por eso, este proyecto es amplio, hoy con nombre y apellido, pero está sucediendo que tocan a la familia con información falaz, nos encontramos ante una situación complicada que debemos trabajar, a la que no podemos hacer oídos sordos, tenemos que manifestarnos porque si no le ponemos freno mañana van a decir peores cosas sabiendo que nadie mueve un dedo ni hace nada.

Reitero, en esta Cámara ya nos pronunciamos al respecto, lo trabajamos, contamos con una fiscalía. Creo que tiene que servir...

#### **T.27 mmm**

(Cont. Sra. Seco).- ...tiene que servir para que todas las personas que vayan a escribir algo en una red social, sea o no periodista, que lo haga con la documentación que lo respalde, como hacíamos antes los de la ‘vieja escuela’, no decíamos nada sin contar con algo que nos avale, es lo que les recomiendo a todos los chicos que van incorporándose a esta profesión tan bonita como es el periodismo, comunicación social, y otras.

Repito, no puede ser que en estos tiempos pensemos que ‘vale todo’... ¡no es un ‘vale todo’, **vale** el respeto, la verdad, si vamos a informar que sea con una documentación respaldatoria, si no es una cosa injurianta, agravante, que incita al odio, y que lo único que busca es el escrache, la condena social, porque la gente ‘compra’ todo lo que ve en las redes sociales, sin importarle si es verdad o no! ¡No desprestigien a la Provincia!, porque hoy existe un hombre que la administra, pero cuando se incita al aborrecimiento, en algún momento también puede tocarle a otra persona que conduzca su destino; y es tan bonita Salta, por algo la llaman ‘Salta la linda’.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que en esta Cámara no es la primera vez que se falta el respeto, es una cuestión sistemática y que viene desde hace rato, a mí más de una vez me mandó a estudiar y es la misma persona, así que es evidente que viene de familia, porque cuando alguien decía algo de algún pariente de él, automáticamente salían a contratar un medio de comunicación para que te agredieran, hicieran caricaturas, inventaran cosas tuyas, de tus padres e hijos, en fin... ¡es lo que hay!, como dicen los adolescentes hoy en día.

Este proyecto que estamos tratando, por más que alguien pretenda hacerlo ver como que no es importante, lleva el nombre de la persona con mayor rango de esta Provincia, y no es necesario que él pida que nosotros lo llevemos adelante, como tampoco por eso es que seamos ‘chupamedias’, al contrario, y me parece que a más de 1 de los diputados que estamos presente en este recinto, en algún momento nos tocó vivir una situación similar, con noticias falsas, con cosas que inventan o que se ‘metan’ con la familia, con amenazas, pero todo desde el anonimato.

Si alguno de mis pares se siente verdaderamente... no sé si ofendido, porque le faltamos el respeto a uno que otro compañero de su bloque, que ya no está en esta Cámara, o se le puso un apodo, siempre lo hicimos de frente, en primera persona, nunca de manera anónima, saben bien quién fue y qué se dijo. Por lo tanto, considero que con esto de expresar: ‘porque yo le quiero contar a la gente’... ¡así, con esa misma vehemencia con la que defienden tantas cosas, también la engañan, sobre todo desde los micrófonos de este recinto muchos lo hacen!

Entonces, pongamos en claro esto, porque lo que se trata de defender principalmente son los valores que tiene la democracia, como el respeto, la verdad y la integridad.

Miren, me llegó una nota, porque también se habló sobre la libertad de expresión, y si usted me permite, señor presidente, voy a leer algunas frases, no toda la glosa.

– Asentimiento.

**Sra. CARTUCCIA**.- “La libertad de expresión consagrada en la Constitución Nacional, artículo 14, es un pilar fundamental de la democracia, este derecho permite a cualquier persona expresar sus ideas sin censura previa, sin embargo...

## **T.28 cpv**

(Cont. Sra. Cartuccia).-... sin embargo, **no es absoluto** –en negrita y subrayado– porque está sujeto a restricciones legales y éticas que buscan proteger otros derechos como el honor, la privacidad y la integridad de las personas...”, díganme ustedes si en todas las noticias, las fake news, todos los portales digitales y los canales de televisión nacional protegieron el honor, la privacidad y la integridad del Gobernador. ¡No! Porque en un video hasta nombran a sus hijos. Para el ciudadano común dice: “Los ciudadanos tienen libertad para expresar opiniones, ya sea en redes sociales, reuniones públicas o cualquier medio. Sin embargo, deben hacerlo respetando límites legales establecidos en el Código Penal, como las figuras de calumnias e injurias.”

Por otro lado, para los periodistas –como también lo decía hace un rato la diputada preopinante– “...El estatuto del periodista, Ley 12.908 sancionada en 1946 permite distinguir al periodista profesional de quien no lo es y la matrícula es el factor di-fe-ren-cia-dor...”. Entonces, me gustaría ya que hablan tanto del periodista que fue detenido –que una legisladora aclaró muy bien cuál fue la causa– que digan cuál es la matrícula que posee, si es que la tiene, para que también hablemos con propiedad.

Lo cierto es que en las últimas semanas todos fuimos testigos de esta campaña absolutamente sistemática y malintencionada que busca dañar la figura del Gobernador que en este caso es Gustavo Sáenz, pero en su momento lo fue Juan Manuel Urtubey y en el futuro vaya a saber Dios quién será, ¡es reprochable! y reitero lo que dije recién, atacan el honor, la integridad, a su esposa, a sus hijos, a la familia.

Esta estrategia basada en videos y noticias falsas no sólo intenta desinformar y confundir a la sociedad, sino incluso busca agraviar y violentar a las personas que, como todos, merecen vivir con dignidad y respeto.

A cualquiera de ustedes les pueden llegar a publicar algún videíto... y hay uno que anda circulando, bastante interesante, por cierto, de uno de nosotros que está aquí sentado, yo creo que no le gustaría y me parece que a sus hijos tampoco...

**Sr. ROMERO** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡No me molesta para nada!

**Sra. CARTUCCIA**.- Entonces, la verdad que yo no entiendo esas actitudes, no las comprendo de verdad...

— El señor diputado Juan Esteban Romero continúa manifestándose sin micrófono.

**Sra. CARTUCCIA**.- Señor presidente, le pido por favor que ponga un poquito de orden porque hay un diputado hablando de fondo y distrae.

Hay que rechazar de forma categórica este tipo de prácticas, no podemos tolerarlas, tampoco defenderlas ni permitir que el anonimato se convierta en un escudo para quienes utilizan esta herramienta para atacar. Estas acciones afectan a las personas, a las familias, pero sobre todo atentan contra la convivencia democrática y el respeto de la sociedad que debe ser mutuo para el bienestar de nuestra Provincia y fundamentalmente del país.

En esta Cámara de Diputados se dijo mucho, pero nunca en el sentido de victimizar a nadie ni tampoco de faltar el respeto porque hablemos de sus perros, de hecho, si conversaran de los 9 míos a mí me fascinaría y podríamos estar 3 días haciéndolo. Hay que ser coherente con lo que uno dice, sin embargo, es indispensable que las autoridades competentes en el tema actúen con la mayor celeridad y firmeza en estos casos y que se arbitren todos los medios necesarios para investigar estos hechos para identificar y sancionar a los que están detrás de estas campañas, porque podemos intuir de quienes se trata, pero es importante que la Justicia...

**T.29 mgc**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...que la Justicia actúe, para saber quiénes son esas personas malintencionadas y que hace un tiempo temen a algo que no sé qué es, no sé por qué es, pero salen a hacer estos videítos y pagan a periodistas, de hecho, tenemos un periodista ‘ensobrado’ en Buenos Aires, entonces no nos vayamos tan lejos, pensemos que es alguien que tiene llegada nacional y llega a los medios nacionales.

Por eso seamos críticos en cuanto a esto y no importa si el proyecto es en defensa del Gobernador o de quien sea, porque no podemos permitir que se nos violente ni dejar que se violenten las instituciones, aquí lo que debe primar es el respeto y en esta Cámara muchos desconocen la definición de la palabra.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, solicito el cierre de la lista de oradores, creo que ya se expresaron los representantes de todos los bloques y a los que no lo hicieron quiero decirles que hay otros temas en el Acta que debemos tratar.

En segundo orden, es para hacer una reflexión. La presentación de este proyecto de declaración, y a ver si les queda claro a los que hablan de libertad de expresión, no es atacar a aquellos que, en el ejercicio pleno de su derecho concebido en la Constitución, en el artículo 14, pueden expresarse contra una persona. Esto es para custodiar la institución, en la figura del Gobernador como así también de los Poderes del Estado, ante los ataques secuenciales que se efectúan desde el anonimato, las redes sociales truchas, las fake news que atentan contra la dignidad de las personas, el buen nombre, generando injurias, calumnias, perjurios y otras cuestiones. Acá tenemos que proteger institucionalmente a todos los ciudadanos, no sólo al Gobernador, porque a través de una red social falsa o sin identificación real no se puede atacar, ofender ni agredir a las personas.

Dicho esto, señor presidente, porque creo que esto no da para más debate, estamos en condiciones de volver a plenario y votar el proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Alguien más hará uso de la palabra?

– Ningún legislador solicita la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Corresponde la vuelta a plenario...

– El señor diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda levanta la mano.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA** (*Sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, no se expresó respecto a la modificación que solicitamos.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Cuando volvamos a plenario.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA** (*Sin conexión de micrófono*).- Por levantarse e irse, no me escuchó, presidente. (*Se ríe*)

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Bueno.

Diputado Rallé: ¿Acepta la modificación solicitada por el diputado Cornejo Avellaneda?

**Sr. RALLÉ.**- No, no la vamos a aceptar porque entendemos que fueron muy subjetivos en el planteo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

Encontrándose la Cámara constituida en comisión, corresponde volver a plenario.

En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario.

## 8.2

### **REPUDIO A LA CAMPAÑA SISTEMÁTICA DE DIFUSIÓN DE VIDEOS Y NOTICIAS FALSAS CON EL OBJETO DE OFENDER, AGRAVIAR Y VIOLENTAR A LA PERSONA DEL GOBERNADOR GUSTAVO SÁENZ Y A LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Cámara constituida en comisión que aconseja la aprobación del proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado, con los votos negativos de la diputada Galleguillos, Cornejo Avellaneda, Sierra y Romero.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, Juan Esteban Romero y Sofía Sierra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 9

### **MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Hay una solicitud para tratar un expediente sobre tablas. Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Acá tengo el número de expediente, espere un momentito. (*Busca en su celular el número de expediente*) Es el...

**T.30 ech**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...Es el expediente N° 91-51.628/24, proyecto de declaración: Que vería con agrado que los diputados nacionales por Salta, que responden al Gobernador Sáenz, den quórum y aprueben el proyecto de ley denominado "Ficha Limpia", en razón de que la semana pasada inexplicablemente no dieron quórum

y es una iniciativa que toda la sociedad argentina necesita, que incluso acá en Salta existe. Repito, de manera inexplicable no se le dio tratamiento...

**Sra. VILLAMAYOR** (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Que no desarrolle!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, primero hay que poner en consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto, no puede fundamentarlo antes.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- Ah bueno, le estoy contando, presidente, por si no vio la semana pasada las noticias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción de tratamiento sobre tablas, solicitada por el diputado Cornejo Avellaneda; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Rechazado el tratamiento sobre tablas.

## 10

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA<sup>1</sup>

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-51.532/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Producción, de Turismo y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 11

### DECLARAR CAPITAL PROVINCIAL DEL VINO AL DPTO. CAFAYATE, EN RECONOCIMIENTO A SU IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA MATRIZ PRODUCTIVA Y TURÍSTICA PROVINCIAL Y NACIONAL

#### Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción ha considerado el expediente N° 91-51.532/24, proyecto de ley de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Juan Esteban Romero: Propone declarar Capital Provincial del Vino al departamento Cafayate, en reconocimiento a su impacto significativo en la matriz productiva y turística provincial y nacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## L E Y

Artículo 1°.- Declárase “Capital Provincial del Vino” al departamento Cafayate, en reconocimiento a su impacto significativo en la matriz productiva y turística provincial y nacional.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Matías Monteagudo, Vicepresidente – Nancy Liliana Jaime, Secretaria – Carolina Rosana Ceaglio – Marcela del Valle Leguina – Ernesto Rosario Tapia – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado el expediente N° 91-51.532/24, proyecto de ley de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Juan Esteban Romero: Propone declarar Capital Provincial del Vino al departamento Cafayate, en reconocimiento a su impacto significativo en la matriz productiva y turística provincial y nacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## L E Y

Artículo 1°.- Declárase “Capital Provincial del Vino” al departamento Cafayate, en reconocimiento a su impacto significativo en la matriz productiva y turística provincial y nacional.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricio Peñalba Arias, Presidente – Sofía Sierra, Vicepresidente – Enzo Hernán Chauque – Isabel Marcelina De Vita – Matías Monteagudo – Gerónimo Avelino Arjona.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Mario Alberto Vilca, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.532/24, proyecto de ley de los señores diputados Patricio Peñalba Arias y Juan Esteban Romero: Propone declarar Capital Provincial del Vino al departamento Cafayate, en reconocimiento a su impacto significativo en la matriz productiva y turística provincial y nacional; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

---

<sup>1</sup> Los dictámenes de comisión correspondientes a los proyectos contenidos en el Acta de Labor Parlamentaria son suministrados por Secretaría Legislativa.

Proyecto de Ley  
El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Declárase “Capital Provincial del Vino” al departamento Cafayate, en reconocimiento a su impacto significativo en la matriz productiva y turística provincial y nacional.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.-** Gracias, señor presidente.

Pasamos a un tema quizás un poquito más ameno, pero no menos importante.

Quiero decirles que estoy muy contento que hoy estemos aquí tratando este proyecto de ley, por el trabajo realizado en las comisiones donde se dictaminó de manera unánime, les agradezco a sus miembros por ello, y remarcar que esto significa un reconocimiento de parte de todos los diputados a un departamento como Cafayate que creo que la gran mayoría de los salteños a quienes representamos lo asocian o identifican con el mundo del vino.

Esta iniciativa propone declararlo como Capital Provincial del Vino y tiene 2 objetivos: reconocer el desarrollo de la industria y visibilizar y difundir todo lo que implica la cultura del vino en nuestra región, que considero posee características diferentes a otras zonas del país, desde lo social, cultural, artístico y simbólico.

El departamento posee su propia identidad, la cual se sustenta en una especie de imaginario colectivo de gran parte de los ciudadanos que piensan que el vino y Cafayate son parte de una misma cosa. Y creo que hoy dar este paso formal al tratar esta iniciativa, constituye un impulso para la industria y para los cafayateños, que debe asentarse en la conservación de su cultura, en el arte de vinificar y en ese sentimiento del pueblo donde el ritmo de vida está marcado por las distintas etapas de la vitivinicultura.

El 24 de noviembre se conmemoró el Día del Vino Argentino Bebida Nacional, que se estableció en el 2013 por Ley 26.870 y a partir de la cual se creó un plan estratégico vitivinícola de promoción, difusión, con acciones concretas. Traigo esto a colación porque muchas veces no vemos la magnitud de estos proyectos o la incidencia que tienen en la realidad de diferentes sectores.

Cuando uno piensa en los fundamentos de esta iniciativa es necesario tener una mirada muy amplia, tanto del entorno productivo hasta el producto, pasando por el rol fundamental del productor, el hacedor...

**T.31 srp**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).- ...el hacedor de vino, desde la tierra a la sociedad y algo muy concreto que es la botella de vino y lo que ésta representa. Estimo que una botella de vino de Cafayate no sólo está cargada de esta bebida, sino también de nuestra cultura, de nuestra gente y de nuestra tierra, por lo tanto, considero que cumple el magnífico rol de embajadora en nuestro país y en todo el mundo.

Reitero, quiero hacer hincapié en ese concepto que es clave y sustenta el proyecto que es 'cultura del vino', porque este departamento es eso, es cultura de un pueblo productor, que a través de décadas y de generaciones originó un vínculo particular que difícilmente encontraremos en otras regiones del país, ese que va desde la tierra a las viñas, de la bodega al arte, a la música, desde la vendimia al carnaval, incluso a nuestra querida Serenata a Cafayate y aquí me voy a detener un momento para explicar de qué se trata este proyecto. Tuve la posibilidad o la suerte de recorrer muchos festivales en Argentina, aún en otros países y siempre llego a la misma conclusión, la celebración o estos festivales ponen de manifiesto el sentir de un pueblo, su esencia y ese sentimiento compartido, popular que tenemos y que genera la Serenata sólo lo podemos explicar si lo abordamos desde lo que representa el vino en el folclore salteño, lo que hace único el evento es esa identidad, esa conjunción de vino, poesía y música. Esa cultura del vino que cuenta con un carácter productivo, político y cultural genera grandes y plurales emociones que trascienden diferencias sociales, económicas que, sin duda, nos unen, nos acercan y construyen esa fina fibra que nos mantiene fusionados como sociedad, así como el fútbol forma parte de la cultura nacional, pienso que la del vino y el folclore son parte de la identidad salteña.

Para terminar quiero remarcar 2 cosas, por un lado, reconocer hoy a Cafayate como Capital Provincial del Vino también es destacar el esfuerzo de muchas generaciones que dedicaron toda su vida para que en la actualidad podamos estar orgullosos de poseer un vino que es símbolo de nuestra cultura y; por el otro, más allá de reconocer la historia del departamento, considero que debemos visibilizar el desarrollo de esta industria y su futuro, porque el vino de Cafayate como producto no tiene techo, cuenta aún con mucho más para aportar a todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

**Sr. ROMERO**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que busca declarar a Cafayate como Capital Provincial del Vino no sólo honra la identidad, sino también reafirma el inmenso potencial que posee este departamento.

Este lugar es tradición, durante décadas estas tierras fueron trabajadas por muchísimos obreros, la pasión de su gente le dio vida a este vino, el cual es orgullo de Salta, desde el majestuoso torrontés símbolo de nuestras raíces hasta los tintos de altura que conquistan no sólo territorios dentro del país, sino internacionalmente.

El vino de Cafayate no es sólo una bebida, es cultura, historia y arte. Por lo tanto, el reconocimiento es más que un título honorífico, es una posibilidad para fortalecer nuestra economía regional, potenciar el turismo y proyectar el nombre de Cafayate no sólo en Argentina, sino en el mundo como un destino enológico de excelencia. Es también un homenaje a muchísimas generaciones de trabajadores que con esfuerzo y dedicación lograron que esta tierra sea sinónimo de calidad y distinción. Pero este resultado no se detiene ahí, ser la Capital Provincial del Vino nos compromete

a seguir apostando por la innovación en la vitivinicultura, a cuidar nuestras tradiciones y a promover prácticas...

**T.32 mmm**

(Cont. Sr. Romero).- ...promover prácticas sostenibles que respeten el medioambiente; nos invita a continuar trabajando unidos a productores, a grandes empresas vitivinícolas, emprendedores y al Estado, para consolidar a Cafayate como al ícono del vino no sólo en Argentina, sino en el mundo.

Este reconocimiento lo hicieron posible desde pequeños productores, comerciantes, trabajadores rurales y también los turistas que lo visitan para disfrutar y seguir soñando.

Que esta declaratoria sea un recordatorio de que todos somos capaces de lograr este tipo de resultados cuando nos ocupamos en conjunto, con pasión, con orgullo y con visión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley en realidad es algo meramente declarativo, los fundamentos que expresaron los diputados preopinantes a unos nos podrá gustar más a otros menos, pero hay que ser respetuosos sobre lo que ellos interpretan que la sociedad o el pueblo de Cafayate les pide.

Vale la pena esta iniciativa para recordar que el 85% del vino es agua... –no van a ir diciendo que no toman vino, que es agua, eso no corre–; –repito– el 85% del vino está compuesto por agua, recurso vital y necesario justamente en Cafayate, elemento que preocupa no sólo cuando falta, sino también cuando excede, aquí tengo unos videos de la tormenta de ayer que me mandaron vecinos de esa localidad, acerca de las inundaciones que sufrieron, son múltiples, asimismo con relación al agua..., después se preguntan: ‘¿Qué hacen los diputados de Capital?’ Bueno, tenemos diálogos, legislamos y exponemos las cuestiones de cada departamento de Salta.

Entonces, el tema del agua en Cafayate merece una solución urgente si queremos hablar de las posibilidades referentes al vino. Nosotros presentamos un proyecto de ley proponiendo la creación del Consejo Provincial del Agua que establece el manejo de cuencas, que es fundamental para –entre otras cuestiones– la producción vitivinícola; también resaltar el plan maestro de aguas y cloacas, porque si nos referimos a ella tenemos que plantear lo de las cloacas, me llama un poco la atención que, si bien es cierto que esta administración demuestra más acción respecto a la anterior gestión de la empresa Aguas del Norte, el Plan Maestro de Agua y Saneamiento Cafayate... ¿Saben cómo es? Es Plan Maestro de Agua y Saneamiento – Cafayate 2050... ¡2050! ¡O sea, con paciencia! ¡El pueblo de esa localidad es paciente...! Insisto, Plan Maestro de Agua y Saneamiento – Cafayate 2050, cuando estamos hablando de una ciudad, de un departamento, con 17.000 habitantes. ¡Curioso, porque dentro de las cuestiones que debemos analizar como políticos y como políticas públicas, es que el INDEC esperaba que en esa localidad hubieran más de 20.000 personas para el 2022, y en la actualidad son 17.000, es decir, hay un 20% menos de población que es parte también de que si nos interesa la producción, el trabajo, la agroindustria, el turismo, es importante presentar esta realidad, porque Cafayate no crece debido a que falta la implementación no sólo de un plan de desarrollo productivo para toda la Provincia, sino incluso uno concreto

respecto al Plan Maestro de Agua y Saneamiento que los pobladores deberán esperar hasta el 2050, reitero, estoy refiriéndome a 17.000 ciudadanos.

Y digo que es algo curioso debido a que el año pasado en agosto se prometió la construcción... porque si hablamos de agua, se relaciona con las cloacas, y éstas de nada sirven si no contemplamos una planta depuradora. Cafayate –dice aquí (*muestra unos papeles*)– tendrá en agosto de 2023... se adjudicó la construcción de una planta depuradora y una colectora máxima para cubrir al 100% de los vecinos de la ciudad, la obra será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo y se realizará...

- El diputado Antonio Sebastián Otero se acerca al Estrado de la Presidencia, expresando que el diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda se desvió del tema.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, usted ya está hablando de un tema que corresponde a Manifestaciones, ahora estamos debatiendo el proyecto...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Parece que no me escucha Otero...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Es una aclaración sobre lo que me están diciendo otros diputados, nada más.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Usted no se preocupe... así me contesta...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vuelva al tema y si no...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- ¡¡Capital de qué...! ...

**T.33 cpv**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ... de qué entonces!! (*El diputado levanta una hoja y les muestra a sus pares*)

- El diputado Antonio Sebastián Otero realiza manifestaciones fuera de micrófono respondiéndole al diputado Roque Ramón Cornejo Avellaneda porque considera que no se está refiriendo al tema.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¡¡Ahí siga, en eso estamos Capital de qué!!

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- ¡¡Bueno, de eso estoy hablando!!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continúe diputado.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Parece que no siguen el hilo de la conversación.

No se preocupe. Mire, estamos hablando de la importancia que tiene el recurso hídrico y del nulo plan de obras real que se está implementando cuando hubo un anuncio el año pasado respecto a las necesidades reales del pueblo de Cafayate, incluso me están mandando mensajes los vecinos y me manifiestan –porque parece que no les expresan a sus legisladores y me dicen a mí– que no cuentan con una planta depuradora, que hay problemas de agua y que se inundaron...

- Le cortan el audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Estamos tratando el proyecto de ley para declarar a Cafayate Capital del Vino y usted está hablando del agua...

- El diputado Cornejo Avellaneda continúa manifestándose sin conexión de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¡Lo felicito diputado por cómo cumple con el Reglamento! No sé quién lo asesora, pero es sistemático lo que hace, habla, sale, habla por teléfono, vuelve, parece que lo están asesorando mal, porque estamos considerando

declarar a Cafayate Capital Provincial del Vino y usted hace referencia a Recursos Hídricos. Gracias, diputado, siempre en el tema.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA.-** Gracias, señor presidente.

Hablar de los Valles Calchaquíes es entender la importancia histórica que poseen Cafayate, San Carlos, Tolombón, Molinos, la bodega de Colomé que es una de las primeras bodegas de altura, y ahí disponemos de las condiciones para un buen estado de madurez del racimo, ya que los enólogos hablan de lo importante que es la maduración para cosechar, lo cual se ve reflejado en la elaboración del vino, que sin dudas tiene esas manos artesanas y ahora con este avance de la tecnología preparada en enología, basándose en el viento, en la característica del suelo, en la llegada del sol, de los rayos UV, en ese territorio que uno lo ve agreste, casi desértico donde hay churquis, plantas típicas de los Valles Calchaquíes, allí la vid demuestra su adaptación desde la incorporación de este cultivo proveniente de Chile, está preparada para ese ambiente y produce esa uva para elaborar uno de los mejores vinos.

Reconocer el avance de los Valles Calchaquíes es acompañar las necesidades que mencionaba el diputado preopinante, es como decir: qué es primero, tener todo para hacer o hacer para obtener mejores obras, infraestructura turística, bodegas.

Desde 1865 –miren desde qué época– cobran interés los vinos de Cafayate y de San Carlos, lo cual se mantiene en la actualidad. Por eso es importante apoyar este proyecto para visualizar las benevolencias, las características tanto humanas como de clima –que mencionaba recién–, de suelo, de historia, de bodegas, de años transcurridos y que jamás feneció ese interés por respaldar, por mejorar, por hacer de este lugar algo emblemático, porque en la Ruta del Vino, Cafayate es representativo, comienza en Mendoza y regresa a Mendoza, la Ruta del Vino tiene una extensión de más de 500 kilómetros e insisto Cafayate es significativo en ese trayecto turístico, productivo, industrial, artesanal y también como un referente geográfico importantísimo, porque nadie puede negar la belleza...

### **T.34 mgc**

(Cont. Sra. De Vita.)-...la belleza de su camino, de estar en el lugar, de ver los atardeceres, los amaneceres y de conversar con la gente de los Valles Calchaquíes.

Siento que es necesario y ético apoyar este tipo de proyecto, no hace más que acompañar de manera acompañada la historia que permitió mantener de ‘pie’ esta actividad durante todos estos años desde 1831, imaginemos todo lo que transcurrió.

Conversar y analizar con los habitantes del departamento es entender que Cafayate merece ser la Capital Provincial del Vino, por su historia, por las bodegas, por las personas que conocen los secretos de su producción –más allá de la ciencia están los secretos de su elaboración–, el clima endurece la piel de la uva y ese grosor se traduce después en la coloración, en la calidad, en la terminación, por ejemplo, del Malbec, del Cabernet Sauvignon.

Ruta del Vino, es una iniciativa que viene a reforzar el circuito en el que estamos incluidos los salteños a través de los Valles Calchaquíes, pero hacía falta un anclaje que diga, si Cafayate es un lugar emblemático, cómo lo reforzamos y hacemos que traiga aparejado el turismo, la inversión en infraestructura hotelera y justo ayer fue el Día de la Hotelería y la Gastronomía en Argentina, se cumple un año más de su aporte.

En Cafayate hay un Centro de Convenciones. También se está viendo la Reversión del Gasoducto Norte, una obra complementaria del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, que traerá gas a las provincias del norte y allí están incluidos los

Valles Calchaquíes. ¡Qué bien que les vendría a las industrias, a las Pymes, a las familias de la zona contar con gas natural! Si bien se frenó la obra, hay que continuar apoyando esta iniciativa porque sus pobladores merecen contar con ese servicio, al igual que las industrias y las bodegas para crecer. Por supuesto, estarán –como se mencionó– las críticas respecto a que falta una cosa u otra, pero adelante o avanti –como dicen– debe estar la idea de avanzar, de crecer y, sobre todo, de pensar en la dignidad de quienes habitan los Valles Calchaquíes en nuestra Provincia.

No quiero dejar de mencionar a los pequeños productores artesanales; a las bodegas familiares que son las que forjaron esta trayectoria; a aquellos que invierten en los valles respetando la naturaleza, las costumbres primigenias de los lugareños, la tradición, los saberes ancestrales, el medioambiente, haciendo una explotación racional que no provoque desequilibrio en lo que la naturaleza sabiamente nos otorgó y que sus habitantes, de generación en generación, supieron cuidar y lo sienten en el corazón.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS**.- Gracias, señor presidente.

Me parece que el nivel de hipocresía que manejan algunos es increíble y lo voy a explicar al final porque se falta a la verdad y éste no es el lugar. También creo que es una falta de respeto que a un proyecto...

**T.35 ech**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-...proyecto tan noble y sentido para nosotros los cafayateños, se lo quiera llevar a otro lugar y hablar de problemas que ya conocemos. Quizás algunos integrantes de esta Cámara deberían revisar los Asuntos Entrados y ver las iniciativas que presentamos, porque constantemente estamos señalando cuáles son las problemáticas del departamento, incluso las relacionadas al agua.

En este sentido, quiero decir 2 cosas. Aguas del Norte está llevando adelante un Plan Maestro, que lo venimos pidiendo hace tiempo y los plazos son 2030 y 2050. ¡No veo cuál es el problema! Si nuestro Presidente dijo que ‘seremos potencia en el año 2050’. Bueno, quizás nos den los fondos en ese momento y podamos hacer alguna obra. Además, es importante aclarar (*el diputado acompaña su alocución con golpes de puño sobre el pupitre*) que la planta depuradora de Cafayate fue licitada, hay un ganador, los fondos son del Banco Interamericano de Desarrollo, ya fueron adjudicados a la misma, estuvimos en el mes de abril reunidos en Casa Rosada y nos manifestaron que ‘los fondos todavía no se adjudican a Cafayate, por ahora no se van a adjudicar’ y es Nación la que decide.

Entonces, aclaremos cuáles son los puntos, digamos las verdades y por favor dejemos la hipocresía de lado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción, de Turismo y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

## 12 MOCIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET.**- Gracias, señor presidente.

Disculpe, quiero hacer una moción, si es que mis pares están de acuerdo, para tratar el expediente que figura en el punto 8 del Acta de Labor Parlamentaria, antes de continuar con el 2, por cuestiones personales.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción del diputado Biella Calvet, para modificar el orden del Acta y tratar seguidamente el proyecto de su autoría por las razones que expuso; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la moción.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.311/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 13 SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACTUALIZAR Y AMPLIAR LOS CUADROS DE CARGOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA DE TODA LA PROVINCIA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.311/23, proyecto de declaración de los diputados Bernardo José Biella Calvet, Osbaldo Francisco Acosta, Laura D. Cartuccia, Patricio Peñalba Arias, Noelia Cecilia Rigo Barea, Azucena Atanasia Salva y Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, arbitre las medidas necesarias para actualizar y ampliar los cuadros de cargos de los establecimientos de Salud Pública de toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2023.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Bernardo José Biella Calvet, Presidente – Gladys Lidia Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia, Secretaria – Osbaldo Francisco Acosta – Mabel Verónica Janeth Barboza – Patricio Peñalba Arias – Noelia Cecilia Rigo Barea – Teodora Ramona Riquelme – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl Romeo Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María Andrea Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente N° 91-48.311/23, proyecto de declaración de los diputados Bernardo José Biella Calvet, Osbaldo Francisco Acosta (MC), Laura D. Cartuccia, Patricio Peñalba

Arias, Noelia Cecilia Rigo Barea (MC), Azucena Atanasia Salva (MC) y Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, arbitre las medidas necesarias para actualizar y ampliar los cuadros de cargos de los establecimientos de Salud Pública de toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Nancy Liliana Jaime, Presidenta – María Cristina Frisoli – Sergio Gerardo Oliva – Manuel Norberto Paz – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.311/23, proyecto de declaración de los diputados Bernardo José Biella Calvet, Osbaldo Francisco Acosta (MC), Laura D. Cartuccia, Patricio Peñalba Arias, Noelia Cecilia Rigo Barea (MC), Azucena Atanasia Salva (MC) y Ricardo Germán Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, arbitre las medidas necesarias para actualizar y ampliar los cuadros de cargos de los establecimientos de Salud Pública de toda la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico– Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

**Sr. BIELLA CALVET**.- Gracias, señor presidente.

Cuando era presidente de la Comisión de Salud se apersonó el exministro de Salud Pública de la Provincia y, entre otros temas, dialogamos sobre los distintos cuadros de cargos en el sector sanitario, médicos, enfermeros, bioquímicos, odontólogos, licenciados en general, que se van jubilando y muchos otros que perdieron la vida en la pandemia de COVID-19.

El problema que analizamos fue que la población de Salta iba incrementándose, mensual y anualmente, de manera progresiva, pero estos puestos no fueron cubiertos, lo que puso de manifiesto diferentes inconvenientes cuando uno buscaba un turno, cuando debía internarse, sobre todo en el interior de Salta. Esta falta de designación de los cargos genera baches por lo tanto proceder a su cobertura es fundamental para la prevención primaria y la asistencia de los pacientes y personas que viven en toda la Provincia, en especial en el interior.

Cuando le preguntamos...

**T.36 srp**

(Cont. Sr. Biella Calvet).- ...le preguntamos a qué se debía, contestó: 'Hay que hablar con el Ministro de Economía y Servicios Públicos' y, cuando lo hicimos, éste nos dijo

que lo consultáramos con el Ministro de Salud Pública, por ende, desde la Comisión de Salud presentamos este proyecto para que ambos ministerios se pongan de acuerdo para que se nombren profesionales para cubrir los cargos que actualmente están vacantes en todo el territorio provincial, en todas las áreas de Salud.

Es por eso que solicito a mis pares –ya que muchos de los legisladores nos mencionaron acerca de este problema que sufren en el interior– que nos acompañen en la aprobación de esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

**Sr. DANTUR.**- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto y solicito que los cargos que quedaron vacantes debido a que el personal se jubiló no se pierdan. Es increíble la cantidad de puestos del interior que con presupuesto trajeron a Salta Capital y nosotros, la gente del interior, nos quedamos sin la cobertura de los mismos.

Así que, repito, voy a acompañar para que, ocurrida la vacante, inmediatamente se nombre el reemplazo, sé que es muy difícil que se realice en este contexto, porque después de lo que hacen con los jubilados, el mayor ahorro está dado en que la Nación no distribuye la coparticipación como debería.

Y a los que quieren recomendar qué hacer a los legisladores nacionales por Salta del Partido Justicialista, a los pares que pertenecen al partido libertario les pido que soliciten que se trate el Presupuesto y que le devuelvan a Salta la coparticipación para seguir subsanando las necesidades, porque se tiene que nombrar al personal para cubrir los puestos vacantes en cada institución.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS.**- Gracias, señor presidente.

Voy a apoyar este proyecto. Todavía –a pesar de las explicaciones– no logro entender cómo es el mecanismo para cubrir esos puestos vacantes que se van perdiendo con los años. Me parece que es fundamental que el Gobierno trabaje en su reemplazo cada vez que se libere uno por jubilación. Desde el inicio venimos insistiendo en la importancia de esto para los hospitales de la periferia, del interior, debemos entender que el Sistema de Salud va a funcionar cuando reforcemos los alrededores y logremos un control de todos los pacientes, las patologías y de esta manera derivar lo menos posible a Salta Capital, esto será beneficioso para las personas de los distintos departamentos teniendo en cuenta la parte emocional, económica y el lucro cesante, también se debe comprender desde el Gobierno y la ciudad que cuanto más robusto esté el Sistema de Salud en los distintos lugares, menos vendremos a Capital y tendrán nosocomios que no estén llenos, desbordados y que puedan dar respuesta no sólo a los capitalinos, sino a todos los salteños de los distintos lugares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Gracias, señor presidente.

Primero quiero recordar algo, hoy no está presente el querido diputado Esteban (*se manifiesta sarcástico*), el doctor, médico, fue Ministro de Salud...

- El diputado Jorge Miguel Restom se pone de pie y muy molesto le informa que el diputado Juan José Esteban está internado.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- ...¿Cómo?! Uh, bueno. No sabía que era por un problema de salud.

En definitiva, cuando pedíamos la cobertura de los cargos en su momento a varios diputados que estamos acá, incluso a los del Bloque Radical, se nos expresó que era culpa de cómo estaba redactada la Ley de Presupuesto –señor presidente, usted lo recordará–, la cual fue aprobada por la mayoría en esta Cámara y por la emergencia económica era imposible revertir el tema, le pido al diputado Albeza que es contador y conoce los números que me diga si esto realmente fue así, porque aparentemente era un error legislativo...

**T.37 mmm**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...legislativo. Lo menciono para que tengamos presente la advertencia que se nos hizo desde el propio Poder Ejecutivo cuando tratamos el nuevo presupuesto. Nuestro partido fue el primero en poner el alerta respecto al tema de Salud, por ejemplo, con la designación de los agentes sanitarios, la Atención Primaria de Salud es fundamental sobre todo en el interior de la Provincia, y nosotros mismos con datos estadísticos del propio Anuario Estadístico, que después fue modificado... le comento, señor presidente, pero no fue actualizado, tenemos el registro de la pérdida de agentes sanitarios en un 40% en los últimos 4 años, de manera constante, esto tiene que ver con lo que estamos hablando. Decía que hay un 40% menos de agentes sanitarios, y lo venimos alertando –desde hace 4 años– en cuanto al peligro que esto conlleva con la Atención Primaria de la Salud, que debe ser una cuestión que nos debe unir a todos para realizar las tareas pertinentes. Esperemos que en el Presupuesto 2025 se cumpla con las designaciones que pidió el diputado preopinante y que avancemos respecto a trabajar en la Atención Primaria de la Salud que es primordial para Salta, como lo demostró en su momento el doctor Enrique Tanoni.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.572/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**(COREBE), GESTIONEN LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS  
PARA EL ENCAUZAMIENTO Y DEFENSAS DEL RÍO BERMEJO ANTE LAS  
CONSTANTES CRECIDAS Y EL AVANCE QUE SE DA TODOS LOS AÑOS  
SOBRE TERRITORIO ARGENTINO**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.572/24, proyecto de declaración del señor diputado Sergio Gerardo Oliva: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y los integrantes de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE), gestionen ante las autoridades que correspondan, la realización de las obras necesarias para el encauzamiento y defensas del Río Bermejo ante las constantes crecidas y el avance que se da todos los años sobre territorio argentino; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

**Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y los integrantes de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) gestionen, ante las autoridades que correspondan, la realización de obras de defensa y encauzamiento del Río Bermejo desde Migraciones hasta el paraje El Cordero, departamento Orán.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.572/24, proyecto de declaración del señor diputado Sergio Gerardo Oliva: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y los integrantes de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE), gestionen ante las autoridades que correspondan, la realización de las obras necesarias para el encauzamiento y defensas del Río Bermejo ante las constantes crecidas y el avance que se da todos los años sobre territorio argentino; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**(3)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-51.572/24, proyecto de declaración del señor diputado Sergio Gerardo Oliva: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta y los integrantes de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE), gestionen ante las autoridades que correspondan, la realización de las obras necesarias para el encauzamiento y defensas del Río Bermejo ante las constantes crecidas y el avance que se da todos los años sobre territorio argentino; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente - David Taranto, Secretario - Gladys Lidia Paredes - Víctor Manuel Lamberto - Enzo Hernán Chauque - Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

**Sr. OLIVA**.- Gracias, señor presidente.

Mediante este proyecto de declaración solicito a los legisladores nacionales por Salta y también a los integrantes de la COREBE, que es la Comisión Regional del Río Bermejo, la realización de las obras necesarias para el encauzamiento y defensa del río, que va desde el sector de Migraciones hasta el paraje El Cordero. Esto se fundamenta en que hace más de 40 años en la zona de frontera entre Aguas Blancas, Argentina y Bermejo, Bolivia, los habitantes venimos sufriendo por las enormes crecidas y su avance sobre el suelo argentino.

Por ello quiero poner en evidencia que durante los años 1987 y 1994 se produjeron grandes inundaciones por el aumento del caudal de este afluente, por lo que se perdieron familias enteras, viviendas, maquinarias, no sólo de la localidad Aguas Blancas, sino en Bermejo, Bolivia –insisto– la crecida llegó a tierras argentinas, grandes empresas agropecuarias se vieron afectadas y durante estas 4 décadas, año tras año, continuamos sufriendo el mismo inconveniente, los desbordes del Río Bermejo.

Por tal motivo solicito a los legisladores nacionales y a los integrantes de la COREBE que intercedan ante el Gobierno de la Nación para que se incluya en el Plan Güemes, de defensa del territorio nacional, la realización de obras de infraestructura porque son importantes para tener en claro los límites con el vecino país. ...

**T.38 cpv**

(Cont. Sr. Oliva).- ... vecino país.

Le pido a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>tos</sup> 91-51.504/24 y 91-49.882/24 (unificados) proyectos de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Energía y Combustibles. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**15**

**SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA  
GESTIONEN ANTE EL P.E.N. LA REACTIVACIÓN Y CONTINUIDAD DE  
LAS OBRAS DEL GASODUCTO DE LOS VALLES CALCHAQUÍES**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-51.504/24, proyecto de declaración de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Edgar Gonzalo Domínguez, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé y Antonio Nicolás Taibo, y 91-49.882/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos correspondientes, la reactivación y la continuidad de las obras del Gasoducto de los Valles Calchaquíes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

**Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional los fondos correspondientes para la reactivación y continuidad de la obra del Gasoducto de los Valles Calchaquíes.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta – Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Pablo Raúl Alejandro Gómez - Antonio Sebastián Otero – Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

**(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N<sup>o</sup> 91-51.504/24, proyecto de declaración de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Edgar Gonzalo Domínguez, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé y Antonio Nicolás Taibo: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos correspondientes, la reactivación y la continuidad de las obras del

Gasoducto de los Valles Calchaquíes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Energía y Combustibles ha considerado los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-51.504/24, proyecto de declaración de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Laura D. Cartuccia, Edgar Gonzalo Domínguez, María del Socorro López, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé y Antonio Nicolás Taibo, y 91-49.882/24, proyecto de declaración del señor diputado Patricio Peñalba Arias: Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y los organismos correspondientes, la reactivación y la continuidad de las obras del Gasoducto de los Valles Calchaquíes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Edgar Gonzalo Domínguez, Vicepresidente – David Taranto, Secretario - Enzo Gabriel Alabi - Griselda Edith Galleguillos - María del Socorro López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Peñalba Arias.

**Sr. PEÑALBA ARIAS**.- Gracias, señor presidente.

El objetivo de este proyecto es visualizar la situación en la que se encuentra la obra del Gasoducto de los Valles Calchaquíes, la cual es estratégica y esencial no sólo para el desarrollo de la Provincia, sino del norte argentino. Muchas veces se habló y prometió, pero seguimos en la espera desesperante. Con esta iniciativa se prevé unir a la red de gas natural nacional al pueblo de Tolombón y a 6 localidades de Salta, hablamos de 35.000 personas, El Jardín, El Tala, Tolombón, Cafayate, Animaná y San Carlos. Se calcula que el desarrollo de esta infraestructura va a generar 500 empleos entre directos e indirectos en la etapa de ejecución y también de operatividad.

En su momento se realizó el proceso de licitación de este proyecto ejecutivo. Por lo tanto, llevarlo adelante es importante ya que mejorará la calidad de vida de los vallistas, permitiendo el acceso a otro tipo de energía, abasteciendo de gas natural se abrirán nuevas ofertas para el sector productivo e industrial y la posibilidad de que puedan instalarse nuevas industrias o llevar a una tecnificación mayor.

Esto incluso beneficiará al sector turístico y productivo tanto en los locales comerciales como gastronómicos y de cierta manera también favorecerá al cuidado del medioambiente, porque hay que tener en cuenta que en algunas de estas localidades todavía se utiliza la leña como fuente de energía y eso contribuye no sólo a la desertificación, sino también a la degradación ambiental.

Creo que no hay justificación para estar en desacuerdo respecto a la discusión o al tono de lo que significa este proyecto, el cual es necesario. Las 2 últimas gestiones nacionales de distintos signos políticos llevaron adelante acuerdos con el Gobierno Provincial para que esta obra se ejecute, incluso nuestro mandatario estuvo reunido en el mes de julio firmando un acuerdo con el Ministro de Economía de la Nación para que ella se realice, entendiendo que es importante para todo el sector productivo, pero también para mejorar la calidad de vida de los salteños.

Remarcar ¡más allá de los aspectos técnicos! que hablamos de un trayecto de casi 200 kilómetros y de abastecer a 6 localidades de gas natural, quiero dejar en claro que este proyecto cuando empezó a planificarse tenía una visión netamente federal...

**T.39 mgc**

(Cont. Sr. Peñalba Arias).-... netamente federal y sobre todo de reivindicación de esos habitantes siempre olvidados. Creo que esta iniciativa nos permite, de cierta manera, reducir desigualdades y el aislamiento geográfico que tienen algunas de nuestras localidades.

Deseo remarcar que la incertidumbre, la falta de previsibilidad y no entender cuáles son las obras prioritarias nos lleva a estar en una zona cuyo desarrollo no termina de despegar o de concretarse.

Estimo que todos estamos de acuerdo con que ésta es una obra fundamental, considero que podemos generar consensos desde esta Cámara; no sólo se trata de apuntalar a diferentes sectores, sino también de mejorar la calidad de vida de los salteños; también debemos entender que necesitamos más trabajo de calidad e ingresos genuinos y este gasoducto, de alguna manera, nos asegura complejizar la matriz económica-productiva que es tan importante para afianzar diversos sectores.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Vargas.

**Sr. VARGAS** (H.R.).- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto de declaración debido a que necesitamos que se reactive el convenio firmado el año pasado.

Sumar a todo lo expresado por el diputado preopinante, que sabemos que la región requiere de esta inversión porque mejorará la calidad de vida de sus habitantes, desarrollará un potencial turístico, permitirá la radicación de nuevas industrias y la introducción de nuevas tecnologías para el procesamiento de productos agropecuarios.

Como decía el autor de la iniciativa, precisamos del apoyo de nuestros legisladores nacionales para que se reanude esta obra tan importante para todos los vecinos de los Valles Calchaquíes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Es mucho lo que se logra a través de la reversión del gas de Vaca Muerta hacia las provincias del centro y norte de la Argentina. Como dijeron mis pares, está relacionado con el crecimiento, con acompañar el desarrollo industrial y de las pequeñas y medianas empresas, sobre todo a las familias del norte argentino y en especial a las de los Valles Calchaquíes, aquí se nombró a Tolombón, Cafayate, Animaná, San Carlos y también a Colalao del Valle en Tucumán.

Se habla de recurrir a aportes de organismos internacionales para terminar esta obra que ya estaba canalizada. En realidad, cuando decimos ‘reversión’ se entiende que se usará la misma infraestructura en caños que poseíamos para transportar el gas desde el norte de Salta hacia el centro del país, Buenos Aires, y ésta es la que se utilizará para que el gas de Vaca Muerte, Neuquén, llegue hacia el centro y norte de Argentina. Es decir, estamos hablando de tuberías que ya se emplearon, en las que ya se invirtió y forman parte del gasoducto porque –insisto– por allí se enviaba gas del norte hacia el centro y sur del país.

Asimismo se expresó que gracias al Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, que se inauguró en la gestión nacional anterior, antes de que asuma la actual, Argentina se está ahorrando –porque compraba gas de Bolivia y si llegaría al norte dejaríamos de depender del país vecino– mil millones. ...

**T.40 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...mil millones de dólares por año. Mi duda es: si estamos economizando esa suma, si ya hay un compromiso de la extensión del gas a los lugares que mencionamos, que ya están proyectados, autorizados, que pasaron todas las visaciones posibles para lo que es una inversión del Estado en esto, ¿por qué éste no se corre hacia un costado y comienza a officiar de intermediario para que Salta consiga dinero de organismos que no son de la Nación? Porque luego, como todo préstamo, habría que devolverlo. Entiendo, en reglas generales que cuando se recurre a entidades internacionales es porque vamos a pedir algo y después tenemos que reintegrarlo. Eso dice la lógica, el sentido común.

Repito, estamos ahorrando mil millones de dólares por año y pronto cubriremos la necesidad de 35.000 habitantes que habitan las localidades que mencionamos. Me refiero a una obra que ya tendría que estar terminada, porque en el proyecto inicial, antes que asumiera el actual Gobierno Nacional, el plazo era de 24 meses, es decir 2 años, o sea que ya debería estar finalizándose, y se trata de 15 millones de metros cúbicos de abastecimiento que posibilitarán la cobertura total de la demanda de los ciudadanos de estos 6 municipios de Salta y 1 de Tucumán.

Es momento de avanzar, de hacer, de clarificar, de transparentar cuál será el respaldo, el ingreso para concluir esa obra, para que también sepamos los salteños si depende de nosotros, desde la Argentina, por todo lo que nos estamos ahorrando, o de una gestión del Estado Nacional que nos dará una apertura para conectarnos con otros organismos avalándonos para conseguir partidas y así terminarla, a pesar de que –insisto– ya tendría que estar concluida.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.-** Gracias, señor presidente.

Acá hay algo que me llama la atención, por eso siempre es bueno tener en cuenta los antecedentes, para saber de dónde venimos y hacia dónde vamos o al menos establecer la línea hacia dónde queremos ir.

Se dijo que ‘era a partir del convenio que se firmó el año pasado’. ¡No, señor presidente! Como siempre, tenemos los antecedentes, aunque a usted no le gustan mis asesores, y acá están los acuerdos que firmó el Gobernador, doctor Sáenz, con Darío Martínez. ¿Saben quién es? Era Secretario de Energía en el 2001 y la noticia es del 18 de octubre... Perdón, no 2001, sino 2021 –no tan lejos, las promesas no vienen desde

hace tanto—, o sea en la época de Alberto Fernández, Sergio Tomás Massa, Cristina Fernández de Kirchner. Para la firma habían venido —escuchen qué personajes—: ‘Wado’ de Pedro y Katopodis, el mismo que recorría el puente de Vaqueros, decía: ‘Acá está el puente de Vaqueros’, ‘Acá está el gasoducto’, pero no, no está el gasoducto, se lo prometió en el 2021, junto con otras cosas que estamos chequeando con los asesores que a usted no le gustan, entiendo por qué no le agradan, porque buscamos un poquito... Eso fue en el 2021. Las promesas se reeditan, entonces en el 2022 el doctor Sáenz junto con... ¿Se acuerda de Manzur? Bueno, él también dijo: ‘En el 2022 vamos a tener ahora sí el gasoducto’. Año 2023, ¿se acuerdan...

#### **T.41 srp**

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... acuerdan de Royón?, de Salta, bueno, también, promesa de que iban a tener el gasoducto.

Recién la diputada Sierra me mostraba los alcances del nuevo acuerdo que firmaron Nación y Provincia —es reciente— para buscar financiamiento, a través de un mecanismo... porque antes se habló respecto a Cafayate y esa obra se iba a realizar con fondos del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, que si bien es cierto que Nación tiene una parte en la firma de los acuerdos, acá se anunció que ya había salido la licitación, pregunto: ¿Salió sin acuerdo de Nación? No afirmo ni niego nada, señor presidente, ni por sí ni por no, como decía Sergio Tomás Massa.

¿Este proyecto es importante? ¡Sí, lo es!, pero recordemos de dónde venimos, 2021, Darío Martínez; ‘Wado’ de Pedro y Katopodis, así que veremos ahora qué es lo que sucede y qué es lo que se hace desde la Provincia. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Energía y Combustible que aconsejan la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-48.815/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Cultura y Deporte. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## **16**

### **SOLICITAR AL P.E.P. ORGANICE CHARLAS INFORMATIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES EN ENTIDADES DEPORTIVAS**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-48.815/23, proyecto de declaración del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Que

vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Turismo y Deportes, organice charlas informativas y de concientización sobre la prevención y detección temprana de enfermedades cardiovasculares en entidades deportivas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-48.815/23, proyecto de declaración del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Turismo y Deportes, organice charlas informativas y de concientización sobre la prevención y detección temprana de enfermedades cardiovasculares en entidades deportivas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el expediente N° 91-48.815/23, proyecto de declaración del señor diputado Juan Carlos Francisco Roque Posse: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Turismo y Deportes, organice charlas informativas y de concientización sobre la prevención y detección temprana de enfermedades cardiovasculares en entidades deportivas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Pablo Raúl Alejandro Gómez, Presidente – Bernardo José Biella Calvet, Secretario – Matías Monteagudo – Isabel Marcelina De Vita – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dr. Franco Sirena, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Roque Posse.

**Sr. ROQUE POSSE**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte prematura, afecta –según la Organización Mundial de la Salud– al 35% de los hombres y al 28% de las mujeres.

En la Provincia, muchos jóvenes menores de 18 años que practican deportes no se realizan chequeos previos, lo que aumenta el riesgo de sufrir un accidente cardiovascular. La detección temprana de estas enfermedades es clave para prevenir muertes súbitas. Niños y adolescentes aparentemente saludables pueden tener problemas cardíacos y no lo saben, por lo que es fundamental concientizar y realizar los exámenes regulares.

La Organización Mundial de la Salud establece que el acceso a la Salud es un derecho y por ello resulta necesario organizar charlas de concientización en todo tipo de entidad deportiva promoviendo la prevención entre los jóvenes.

Señor presidente, en este sentido vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública, en coordinación con el de Turismo y Deportes, organice charlas informativas de concientización en todo tipo de entidad deportiva sobre la importancia de la prevención y la detección temprana de enfermedades cardiovasculares.

Quiero agregar una cosa más, la posibilidad de que en ningún lugar...

**T.42 mmm**

(Cont. Sr. Roque Posse).- ...en ningún lugar donde se practique cualquier tipo de deporte falte un desfibrilador, dispositivo médico que es de fundamental importancia para salvar la vida de una persona en el caso que se encuentre transitando un accidente de estas características.

Por lo que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto declaración. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Cultura y Deporte, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-49.274/23, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

17

**SOLICITAR AL P.E.P. LA CREACIÓN DE UNA SALA MATERNAL  
INTERCULTURAL MODELO CON LA PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTO  
Y RECURSOS HUMANOS, EN LA ESCUELA N° 4.798 DE  
LA COMUNIDAD ORIGINARIA EL CAÑAVERAL, MUNICIPIO  
SANTA VICTORIA ESTE, DPTO. RIVADAVIA**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-49.274/23, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de una Sala Maternal Intercultural Modelo con la provisión de equipamientos y recursos humanos, en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverl, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de una Sala Maternal Intercultural Modelo con la provisión de equipamientos y recursos humanos, en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverl, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta - Jorge Miguel Restom, Secretario - Adriana Soledad Farfán - Víctor Manuel Lambert - Manuel Norberto Paz - Claudia Gloria Seco - Sofía Sierra - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-49.274/23, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de una Sala Maternal Intercultural Modelo con la provisión de equipamiento y recursos humanos, en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverl, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de una Sala Maternal Intercultural Modelo con la provisión de equipamiento y recursos humanos, en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverl, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria - Enzo Hernán Chauque - Bernardo José Biella Calvet – Gladys Lidia Paredes - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-49.274/23, proyecto de declaración del señor diputado Moisés Justiniano Balderrama: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias para la creación de una Sala Maternal Intercultural Modelo con la provisión de equipamiento y recursos humanos, en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Balderrama.

**Sr. BALDERRAMA**.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge ante la necesidad de crear e implementar una “Sala Maternal Intercultural Modelo” en la Escuela N° 4.798 de la Comunidad Originaria El Cañaverál, con la correspondiente provisión de equipamiento y recursos humanos, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, todo esto en el marco del artículo 4° de la Ley Provincial 8.253.

Es menester disponer el funcionamiento de una Sala Maternal Intercultural Modelo que tenga el objetivo del cuidado de la primera infancia, que contrarrestará la deserción escolar de un importante sector de la sociedad.

Esto ayudará a muchas madres que por su maternidad precoz abandonan la escuela y el colegio, o interrumpen sus estudios primarios o secundarios debido también a sus embarazos.

Una Sala Maternal brinda atención compleja a niños desde los 45 días de vida, donde se implementa no sólo cuidados, sino también interacciones formativas, biopsicosociales y tiende al desarrollo integral de la personalidad.

La creación de una Sala Maternal con la modalidad intercultural tendrá un gran impacto social con valor agregado muy acertado para un lugar como Santa Victoria Este, con tan rica diversidad cultural.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Salud, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-51.477/24 y 91-50.061/24 (unificados), proyectos de ley, con dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

**18**

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL 26.958 QUE INSTITUYE EL  
TERCER DOMINGO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL  
“DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO”, CONFORME A LO ESTIPULADO POR LA ASAMBLEA  
GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el expediente N° 91-51.477/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone adherir a la Ley Nacional 26.958 que instituye el tercer domingo de noviembre de cada año, como el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, conforme a lo estipulado por la Asamblea General de las Naciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Institúyase el tercer domingo de noviembre de cada año como el “Día en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, conforme a la Ley Nacional 26.958.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación, en conjunto con los municipios de la Provincia, deben realizar acciones para visibilizar la problemática y sensibilizar sobre el respeto a las normas de tránsito.

Art. 3°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Germán Darío Rallé, Presidente - Juan Carlos Francisco Roque Posse, Vicepresidente - Edgar Gonzalo Domínguez - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Víctor Manuel Lamberto - Héctor Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Esther Lourdes Mamaní, Secretaria de Comisión. ...

## **T.43 cpv**

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.477/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita: Propone adherir a la Ley Nacional 26.958 que instituye el tercer domingo de noviembre de cada año como el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, conforme a lo estipulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes N<sup>tos</sup>. 91-51.477/24, proyecto de ley de la señora diputada Isabel Marcelina De Vita y 91-50.061/24, proyecto de ley del señor diputado Luis Fernando Albeza: Propone adherir a la Ley Nacional 26.958 que instituye el tercer domingo de noviembre de cada año como el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, conforme a lo estipulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia y la aprobación del siguiente texto:

### **Proyecto Ley**

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

### **L E Y**

Artículo 1°.- Institúyase el tercer domingo de noviembre de cada año como el “Día en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, conforme a la Ley Nacional 26.958.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación en conjunto con los municipios de la Provincia deben realizar acciones para visibilizar la problemática y sensibilizar sobre el respeto a las normas de tránsito.

Art. 3°.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley, el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro Villamayor, Presidente – Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita - Luis Gerardo Mendaña - Matías Monteagudo - Germán Darío Rallé - Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Es triste tratar este proyecto que trae de la mano números, estadísticas de ‘Víctimas Fatales por Accidentes de Tránsito’ como dice la Ley Nacional 26.958, donde muchos de nosotros los conductores tenemos que ver de manera directa o indirecta, por lo cual hace falta muchísima educación y concientización. El enfoque cultural de cómo nos desplazamos como peatones, conductores, pasajeros está íntimamente relacionado a esta cifra que lastiman a la familia, a la sociedad, a la persona accidentada con lesiones que muchas veces dejan incapacidades que son muy difíciles de superar desde el tratamiento, lo económico y el dolor de la familia como expresaba

Existe el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de los Siniestros de Tránsito, visibilizar, sensibilizar y estar atentos a cómo nos comportamos en la vía pública es importantísimo, tomar conciencia sobre el cuidado de los demás, pero también el propio.

Me sensibilizaron los datos que conocí a través de la Sociedad Argentina de Pediatría, porque cuando hablamos de accidente por lo general nos referimos a jóvenes, adultos y rara vez a niños entre 0 y 15 años de edad, porque es como que entendemos que no forman parte de la causa ni del efecto de ellos, pero son víctimas porque al conocer la información sobre las lesiones ocasionadas por el tránsito en Argentina, que sabemos que es la primera causa externa de muerte, en el grupo etario que mencionaba de 0 a 15 años hay un promedio de 252 víctimas fatales anuales y cuando estudiamos el principal mecanismo por el que se generan estos accidentes y lesiones en menores de 15 años, es al ser transportados en automóviles particulares, un 45% –casi la mitad de los daños que se ocasionan– de víctimas fatales viajaban en auto, según uno de los últimos estudios que realizó la Dirección de Estadísticas e Información de la Salud desde el 2010 al 2019 con el que cuenta el Comité Nacional de Prevención de Lesiones de la Sociedad Argentina de Pediatría ya que éste tiene un ala de estudio...

**T.44 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).-...de estudio, de investigación, de intervención, por qué no, en este tema de la accidentología, a través del Comité Nacional de Prevención de Lesiones.

¿Qué está haciendo la Sociedad Argentina de Pediatría? Está trabajando para que haya movilidad infantil segura, sabiendo –y contando con los datos– que las lesiones predominantes como causa de mortalidad en los niños son las provocadas por siniestros viales, superando a otras como quemaduras, ahogamiento, electrocución o asfixia, que son los motivos externos más comunes. Bueno, la de tránsito prevalece en gran medida en el grupo etario de 0 a 15 años de edad.

Otro dato de la Sociedad Argentina de Pediatría que es alarmante son los accidentes en moto. Argentina está en la palestra, Salta es la tercera en el ranking dentro del país. ¿Cuántos niños y niñas se llevan en estos vehículos? En Pichanal, por ejemplo,

pude ver hace poco, y me sorprendió, a niños sin casco, motos que circulan con 4 personas –2 adultos y 2 ó 3 niños a veces–, fue algo impresionante; sólo por nombrar un lugar, porque tiendo a generalizar esta situación en toda la Provincia. Entonces hay que continuar trabajando vehementemente en construir un cambio cultural, coincido con la Sociedad Argentina de Pediatría.

Abriendo el abanico, un promedio de 12 personas pierden la vida por día en accidentes de tránsito en Argentina, según datos del Observatorio Vial. De estas muertes, el 42% involucran a motociclistas, mientras que los automóviles participan en el 23%. Al año se registran alrededor de 70.000 siniestros con víctimas, de los cuales el 96% corresponde a choques con lesionados y el 4% restante –no es poco tratándose de vidas– son fatales, es decir, con fallecimientos.

¿Hay vulnerabilidad en la moto? ¿Hay más exposición en una moto frente a lo que pueda pasar? ¿Hay mayor audacia en quienes manejan una moto y deciden cruzarse, pasar, entendiendo la ventaja de una superior movilidad que poseen en relación a los autos? No lo podemos negar.

Lo que no debemos hacer es dejar de educar, de concientizar, de enseñarles a los motociclistas que son responsables de su propia vida, de la de su familia y de la de terceros, como también lo somos quienes conducimos otros vehículos y cometemos imprudencias, incluso como peatones. Detrás de cada estadística hay historias de vida, familias dolidas, mutilaciones, discapacidad, problemas económicos, secuelas drásticas que cambian el curso de vida de una familia, por eso todos debemos tomar conciencia.

Si a esto le agregamos la estadística de que el 80% de los accidentados son hombres jóvenes, es devastador. Digo esto porque un joven es proyección, es el futuro de la Argentina, es relación laboral, es padre de familia y sostén del hogar en muchos casos.

Hay datos del Observatorio Vial, el 40,3%...

#### **T.45 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...el 40,3% de las lesiones corresponden a extremidades, mientras que las espinales y craneales son las principales causas de discapacidad a largo plazo. Esas secuelas, reitero, no sólo afectan la salud física de las víctimas, sino también provocan consecuencias psicosociales, significativas, pérdida de autonomía, dificultades para establecer relaciones sociales.

La discapacidad resultante es un punto a tener en cuenta, una lucha personal, un desafío para la familia, para la comunidad, para establecer mayores estrategias de prevención, más medidas de apoyo sólidas, educación en las escuelas para concientizar a los niños y niñas sobre la valoración de la vida propia y de la de los demás cuando nos trasladamos.

Les agradezco a los miembros de las comisiones que emitieron dictamen favorable y solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.**- Gracias, señor presidente.

En el dictamen de la Comisión de Legislación General –al que adhirió la de Hacienda y Presupuesto– se realizaron algunas modificaciones a este proyecto que estamos tratando, que es importante, muy bueno, necesario y coincido en todo lo expresado por su autora, porque la ley nacional no prevé la adhesión, entonces se propone instituir el tercer domingo de noviembre de cada año como el “Día en

Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, conforme a la Ley Nacional 26.958, asimismo se establece la obligatoriedad por parte del Gobierno de realizar acciones de visibilización, sensibilización y concientización sobre la educación vial y la prevención de accidentes.

Al expediente que estamos considerando se acumula el N° 91-50.061/24 de mi autoría, que tiene una temática similar, lo digo para que conste en la versión taquigráfica, y va en el mismo sentido que el propuesto por la legisladora.

Ahora, si uno aplica la educación vial como una política de Estado, las pérdidas humanas, económicas y sociales no se pueden eliminar, pero sí reducir en forma sustancial si se involucran las instituciones, el Estado y también la sociedad civil ya que el 90% de los accidentes se debe a errores humanos. Los factores de riesgo, que todos conocemos, son: velocidad elevada; falta de uso del cinturón de seguridad; del casco homologado, como dijo la diputada, el 40%, o sea 4 de cada 10 muertes son por choques de motos y la mitad de ellos no lo utilizan; no usar las sillas protectoras para los chicos; manejar en estado de ebriedad; consumir sustancias alucinógenas; infraestructura vial deficiente; vehículos viejos sin revisión técnica; poca intervención del Estado en materia de control. Esto es importante porque creció en un 4% el índice de accidentes en Argentina, Salta se ubica en el puesto 17 a nivel nacional, es decir que tenemos 15 muertes por cada 100.000 habitantes en la Provincia y nuevamente superamos los 6.000, similar a los registrados en prepandemia, así que es preocupante. La verdad es que también afecta a un grupo etario que es fundamental para la sociedad que son los jóvenes de entre 15 a 34 años, en un 38%, o sea 4 de cada 10; es la principal causa de muerte entre los de 15 a 29 años; y el 40% se vincula con autos particulares y por eso es necesario dictar capacitaciones no sólo para las empresas, sino para toda la sociedad.

Por estas razones, acompaño, celebro y espero que se apruebe esta iniciativa.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

**Sra. JAIME**.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el presente proyecto por la importancia que tiene, para que la Provincia adhiera a esta ley nacional...

**T.46 srp**

(Cont. Sra. Jaime).- ...ley nacional para que se instituya el tercer domingo de noviembre de cada año como el “Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito”, siendo lo más importante visibilizar que en Salta cada día se producen más accidentes y siniestros viales, los cuales son 2 cosas totalmente diferentes; en muchos casos los accidentes se originan por las malas condiciones en las que se encuentran las rutas y caminos y eso también es responsabilidad del Estado. Al respecto, las nuestras están en pésimo estado, por ejemplo, la Ruta 9/34 en la que se produjeron muchísimas colisiones y siniestros viales en los últimos meses. Entonces, repito, creo que el Estado debe hacerse cargo. Los reclamos por parte de todos los intendentes del sur de Salta son permanentes, también los hace el Gobernador, incluso quiso hacerse cargo de la refacción del tramo Metán-Yatasto y no lo pudo lograr, es más, el lunes pasado tuvieron una audiencia a la que sólo acudieron representantes de la Dirección Nacional de Vialidad y no fue nadie de Corredores Viales. La verdad es que nosotros, los que transitamos por estas carreteras en tan malas condiciones vemos la cantidad de accidentes y siniestros viales que se producen, la cantidad de víctimas fatales que

tuvimos a lo largo de todos estos años, porque desde el 2020 Corredores Viales S.A. está a cargo de estos caminos y su contrato vence recién en el 2025.

Por lo expuesto, considero necesario que se actúe...

– El diputado Pablo Gómez le informa a la diputada Jaime que aumentó el costo del peaje.

**Sra. JAIME.**- ...y, ¡ encima aumentaron el precio del peaje! –me dice acá el diputado Gómez de Rosario de la Frontera– a 1.300 pesos, monto que tenemos que pagar por un servicio deficiente o del que carecemos, porque está en pésimas condiciones, intransitable, inseguro y que ya se ‘llevó’ varias vidas.

Los responsables deben hacerse cargo, porque cuando el Gobierno de la Provincia lo quiso hacer dijeron que iban a privatizar ese tramo de la ruta y no permitieron su refacción, siendo que se trata del peor, repito, Metán–Yatasto.

Llamo a todos los funcionarios y legisladores nacionales para que intervengan y que de una vez por todas lleguen los fondos de Nación o que Corredores Viales se haga cargo de lo que le corresponde por contrato, que es justamente el man-te-ni-mien-to y las obras necesarias para que la ruta esté en buenas condiciones, porque les encanta cobrar, embolsar la plata, pero es evidente que no les importa la gente que transita por allí, incluso las banquetas están en muy mal estado.

Considero que este proyecto de ley que estamos tratando en esta Cámara también va a servir para visibilizar la cantidad de accidentes y de víctimas fatales que hay, lo cual se debe a esta situación, al pésimo estado en el que se encuentran nuestras carreteras, en las que cada año miles de personas pierden la vida o sufren traumatismos, quedando familias destrozadas, reitero, por los accidentes y siniestros viales.

Le pido a todos los medios de comunicación que se hagan eco de esta situación y muestren cómo están las rutas, la 9/34, por la cual transitamos muchísimos salteños y argentinos.

Es necesario...

#### **T.47 mmm**

(Cont. Sra. Jaime).- ...Es necesario implementar acciones ur-gen-tes, porque es evidente que a la empresa Corredores Viales S.A. –que debía presentarse a una audiencia solicitada por el Juez Sebastián Fucho, no lo hizo– ¡¡no le importa la vida de la gente, porque sólo le interesa recaudar!! ¡Y estamos cansados de este tipo de firmas que lo único que pretenden es obtener ingresos y no quieren invertir!

Entonces, solicitamos el mejoramiento de las carreteras, los caminos, la señalización, los controles para que los animales no permanezcan sueltos, hace unos días tuvo un accidente el diputado Battaglia Leiva, debido a que se le cruzaron 3 caballos que estaban en medio de ese tramo... ¡¿Por qué se encontraban allí?! ¡Se supone que tiene que haber un control en las rutas, justamente, para que los animales no anden sueltos! ¡Pedimos las sanciones pertinentes para la concesionaria responsable y que sean muy severas, de manera que dejen de incumplir los contratos!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Seguridad y Participación Ciudadana, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.488/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

## 19

### **SOLICITAR AL P.E.P. REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES Y LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD A FIN DE QUE ESED S.A. ENTREGUE E INSTALE PANELES SOLARES EN LAS ZONAS RURALES DE EMBARCACIÓN Y JURISDICCIONES ALEDAÑAS**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.488/24, proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice las gestiones pertinentes y los estudios de factibilidad, a fin de que ESED S.A. entregue e instale paneles solares en las zonas rurales de la ciudad de Embarcación y jurisdicciones aledañas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: María del Socorro López, Presidenta - Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Antonio Sebastián Otero - Manuel Norberto Paz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.488/24, proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice las gestiones pertinentes y los estudios de factibilidad, a fin de que ESED S.A. entregue e instale paneles solares en las zonas rurales de Embarcación y jurisdicciones aledañas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta - Luis Fernando Albeza, Vicepresidente - María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero - Daniel Alejandro Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el expediente N° 91-51.488/24, proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, realice las gestiones pertinentes y los estudios de factibilidad, a fin de que ESED S.A. entregue e instale paneles solares en las zonas rurales de la ciudad de Embarcación y jurisdicciones aledañas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 26 de noviembre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Luis Gerardo Mendaña, Presidente - David Taranto, Secretario - Gladys Lidia Paredes - Víctor Manuel Lamberto - Enzo Hernán Chauque - Adriana Soledad Farfán.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – TUAP Sandra López Velasco, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda y reúna a las partes pertinentes con ESED S.A., Empresa de Sistemas Eléctricos Dispersos, que es controlada por EDESA, de manera de proporcionar el acceso a la energía eléctrica en aquellos lugares donde EDESA no puede llegar de la forma convencional, a través de transformadores, de cables, de tendido eléctrico y demás.

Esta iniciativa fue recepcionada por el Concejo Deliberante de la localidad Embarcación, que siempre está muy atento y tratando de buscar el nexo con los legisladores provinciales para visibilizar esta problemática. Cuando investigaba en distintos portales, advertí que una de las noticias más reciente respecto a las empresas ESED y EDESA, decía que el 21 de noviembre se inauguró en Cafayate la primera estación de carga sustentable, lo cual vemos con muy buenos ojos y nos alegra que estas firmas brinden este servicio a la comunidad. Es así que nos tomamos de esto para que en Embarcación y jurisdicciones aledañas –que quienes conocen y nosotros los legisladores del departamento General San Martín sabemos de lo...

**T.48 cpv**

(Cont. Sr. Monteagudo).- ... de lo hostil que es el terreno y esa zona geográfica– lo podamos aprovechar porque contamos con sol intenso, para darle un poco de bienestar a todos los vecinos y comunidades que viven en esos lugares.

En la noticia que veía hablaban de lo contento que estaba uno de los gerentes de la empresa, respecto a cómo habían trabajado y se comprometían a seguir desarrollando este tipo de acciones a lo largo de nuestra Provincia. Es por ello que tomamos como antecedentes estas buenas acciones que se están realizando y solicitamos que intervenga el Poder Ejecutivo, a través de sus distintos ministerios como el de Producción y Desarrollo Sustentable, por qué no también pensar en un trabajo multiministerial, porque el proveer energía eléctrica es brindar calidad de vida y debemos trabajar de esta forma, apoyando este tipo de iniciativas de los Concejos Deliberantes en conjunto con nuestra Legislatura como lo estamos haciendo hoy.

Sin más que decir, solicito el acompañamiento para la aprobación del proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto ya que requerir la entrega e instalación de paneles solares en las zonas rurales de Embarcación y extenderlo a todo el norte de la Provincia es una medida esencial para garantizar el acceso a la energía limpia, sostenible, accesible para todas las comunidades rurales, además no sólo mejorará la calidad de vida de los residentes, sino también proporcionará autonomía energética, hay que fomentar el desarrollo económico y contribuir a la lucha contra el cambio climático y sobre todo a la preservación de los recursos naturales con un enfoque integral y colaborativo que es a lo que se refiere el autor para un futuro más sostenible y próspero para todos.

Desde este bloque acompañamos esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de la comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 20

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Restom.

**Sr. RESTOM**.- Gracias, señor presidente.

En el día de la fecha ingresamos 2 expedientes fruto de una visita que hice con el equipo técnico el miércoles de la semana pasada al Hogar de Niños “Padre Gualteiro Ansaldi”, esta institución fue creada por el Rotary Club Tartagal en el año '96 cuando era presidente Ricardo Castillo y la Asesora de Menores en ese momento era Mirta Lapad. En esa época la Secretaría de Primera Infancia dependía directamente de la Gobernación.

Cuando llegamos el miércoles a las 10 de la mañana se prendió fuego el tablero, allí habitan 49 niños en situación de riesgo social, razón por la cual automáticamente hablamos con la Secretaria de Primera Infancia, Niñez y Familia, Carina Iradi, ayer mantuvimos una reunión por el lapso de más de una hora y media, planteándole todas las necesidades que observamos en el Hogar. En principio nos encontramos con una planta de personal que está muy por debajo de la necesaria; más allá de que hay 3 psicólogos y 3 asistentes sociales no pueden realizar los relevamientos que ordena la Justicia para hacer el seguimiento de revinculación o entrar en el régimen de adopción, porque no cuentan con movilidad. En ese...

**T.49 mgc**

(Cont. Sr. Restom).-.... En este Hogar de los 49, 11 niños son menores de 2 años, residen en el núcleo habitacional César Jorge Fuso, a cargo de una mamá cuidadora y una ayudante, pregunto: ¿Alguien en su cabal conciencia puede tener 11 menores de 2 años a cargo? ¿Estamos sacando a un chico en situación de violencia para exponerlo a otra?

De las 37 personas que trabajan en el Hogar de Niño “Padre Gualterio Ansaldi”, sólo 5 pertenecen a la planta permanente, el resto lo hace con un sistema de contrato y ni siquiera tienen acceso a la obra social IPS, todas se desempeñan en el Salón de Usos Múltiples que es un espacio de uso comunitario donde los infantes juegan.

Cuando se prendió fuego el tablero eléctrico, nos dimos cuenta de que si bien existía un medidor, había una fase que estaba ‘colgada’, lógico que los cables no resistieron el aumento de consumo de energía y sucedió lo que ocurre en todos lados. En las oficinas donde debe prestar servicios el personal técnico se cayó el techo, en consecuencia los 22 tienen que laborar en el mismo lugar.

El Hogar cuenta con 5 unidades habitacionales que pueden alojar una capacidad máxima de 8 niños en cada una de ellas, pero en la actualidad no alberga a 40, sino a 49 personas, producto de que cerraron uno de los hogares que poseíamos en el departamento General San Martín.

Sin embargo, a través de estos proyectos, le solicito al Estado Provincial que ayude a los empleados de este Hogar que cobran un sueldo miserable; 4 profesionales van desde Aguaray y no les alcanza ni para cubrir el boleto del colectivo, que de esa localidad a Tartagal cuesta 3.500 más 800 el urbano en Tartagal son 4.300 pesos, por lo cual para llegar al trabajo y luego volver a casa gastan 8.600 pesos diarios. Me parece que se tendrían que realizar las gestiones pertinentes para ver la posibilidad de que la AMT también subsidie este tipo de pasajes.

Siempre digo que todo lo que hagamos por las niñas, niños y adolescentes que residen en este Hogar de Niño, tan caro a mis sentimientos debido a que hace más de 25 años que lo visito y cada vez que iba sentía satisfacción porque los veía bien cuidados, contenidos, pero no es lo que sucedió esta vez.

La Secretaria de Primera Infancia, Niñez y Familia estuvo de acuerdo con el planteo que efectuamos, pero necesitamos una resolución con la mayor celeridad posible. Señor presidente, no quiero ni imaginar qué hubiese ocurrido si se incendiaba ese lugar con 49 chicos adentro, hubiese sido el mayor fracaso político y judicial, porque quienes disponen que los infantes residan allí son las juezas de Persona y Familia de 1ª y 2ª nominación, las doctoras Claudia Yance y Carmen Juliá, con quienes mantengo buen diálogo, pero la realidad es que muchas veces nos vemos en una trampa y la necesidad es tan grande que precisamos obtener una respuesta, desearía volver al año '96, cuando Mirta Lapad trabajaba con el exgobernador Juan Carlos Romero, quien en ese momento creó la Secretaría de Primera Infancia que dependía directamente de la Gobernación. Con los chicos no podemos perder tiempo.

De la misma manera, les pido a las magistradas que agilicemos las carpetas, al Poder Judicial que aumente las convocatorias porque todos quieren niños chicos, pero si realizamos una convocatoria a nivel nacional seguro encontraremos a mucha gente interesada en adoptar un pequeño de 5 ó 6 años y, por qué...

#### **T.50 ech**

(Cont. Sr. Restom).-...y, por qué no, a hermanos como los que tenemos en el hogar, 3, 4 hermanitos...

En la época en que la legislación era diferente y la convocatoria era nacional, podíamos adoptar mucho más rápido porque ‘caían’ carpetas de todo el país, hoy estamos circunscriptos a la Provincia, salvo que realicemos una.

Por eso, quiero visibilizar esta situación a través de la única herramienta que tengo para hacerlo, que es la etapa de Manifestaciones, y Dios quiera que pronto contemos con una respuesta favorable, porque lo que no hagamos por los niños, no lo hacemos por nadie.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero hacer referencia a un tema que se ‘toca’ muy poco y que tiene que ver con el robo, con el saqueo a la Administración Pública en los últimos años.

Miren, hay un análisis económico muy serio que dice que entre el 35 y el 40% de los recursos que llegaban a los municipios fueron robados por los intendentes y cuando digo ‘fueron robados’ es porque no pudieron justificar nunca adónde fue a parar ese porcentaje. Me ocupé, por supuesto, de Rosario de la Frontera, ese 40% que tenía que ver con los fondos que se recibieron durante la gestión del titular anterior, a los rosarinos nos solucionaban muchísimas cosas. Sin embargo, ¿qué pasó? Solís se los robó, y no lo digo yo, sino la Auditoría, la misma que hoy está puesta y responde al Gobierno Provincial, los auditores se presentaron en el departamento, hicieron la revisión y determinaron efectivamente que Solís estafó al pueblo rosarino, incurrió en diferentes delitos contra la Administración Pública que tenía a cargo, porque él era el intendente. Y ustedes dirán: ¿En qué se fundamenta Gustavo Orozco para decir esto? Me baso en las palabras de uno de los propios auditores, cuando Mariano San Millán tuvo que declarar dijo: ‘Estoy pasando este informe a la Justicia, porque Solís en Rosario de la Frontera hizo esto, esto y esto’, a raíz de eso la hermana fue presa.

Hace poco hicimos cuentas con un contador, recorrimos el municipio y nos dimos cuenta que con 7 pozos más de agua –hoy el valor de cada uno es aproximadamente de 200, 250 millones de pesos– se solucionaba el problema. Cuando vimos todas las cuerdas que faltan asfaltar, los inconvenientes que existen respecto al basural, a las cloacas, advertimos que con la plata que se llevó en 8 años Gustavo Solís, el exintendente, tendríamos –escuchen esto– un 73% de los conflictos resueltos. Pero ¿saben cuál es el dilema? Y esto se lo digo a esta Cámara porque creo que debe escuchar este mensaje. Hasta acá quien controla a los titulares de los municipios siempre fue la Auditoría General de la Provincia, la cual –repito– responde al Gobierno Provincial. ¿Y qué sucede? Cuando ésta descubre que los intendentes desfalcaron a la Administración Pública, ellos le vienen a ‘llorar’ al Estado, arreglan con él, deciden encolumnarse por detrás, entonces no importa si robó, no interesa lo que hizo un funcionario como Gustavo Solís y lo encuadran igual.

Por lo tanto, hay que trabajar en un proyecto de ley donde haya un organismo integrado por miembros de la Cámara de Diputados, del Senado y que sea representativo. ¿Qué quiero decir con esto?, que no represente sólo a la mayoría, sino a los diferentes espacios, o buscar otra forma para que los intendentes...

**T.51 srp**

(Cont. Sr. Orozco).- ...los intendentes realmente sean investigados por organismos independientes porque está claro que hasta acá la Justicia ni la Auditoría lo son, siendo que ambas se deben encargar de indagar. Entonces, cuando decimos que: ‘nos falta

plata’, ‘que tenemos que luchar’, ‘que avanzar’, bueno, luchemos, empecemos a investigar y a aplicar la ley sobre enriquecimiento ilícito, reitero, la Justicia es la que debe actuar y, por otro lado, desde aquí empezar a ver cuánto le robó cada intendente a su pueblo y busquemos los mecanismos para que empiecen a devolver.

Creo que hay una situación real, se debe predicar con el ejemplo y ser coherentes en lo que se dice. En Rosario de la Frontera, el exintendente Gustavo Solís, el actual, Kuldeep Singh y yo, los 3 estamos procesados obvio que por diferentes hechos, a mí nadie me va a poder decir que alguna vez me quedé con un centavo de nadie, ¡nunca!, las causas que tengo son por haber trabajado como policía y detener delincuentes, pero cuando digo que ‘hay que predicar con el ejemplo’, es para darles un mensaje, yo le pido a la Justicia Provincial –y espero que alguna vez me escuche– que, tanto las causas de Solís como la de Kuldeep y la de quien les habla, las eleve a juicio lo antes posible, ¡antes de las próximas elecciones! ¡Que no deje prescribir ninguna de las 3! Por otro lado, la política también debe hacer algo, es por eso que le pido a los diferentes espacios –al PRO, a los libertarios, al Partido de la Victoria, al peronismo que en Rosario de la Frontera me acompaña mucho– que tamicen a sus candidatos, que no dejen que entren corruptos ni narcos, por el solo hecho de que necesitan sumar a esa gente, en esta elección los partidos políticos son clave para que no vuelva a entrar un ‘Solís’ a la política, porque éste a Rosario de la Frontera le robó el futuro y todavía no podemos recuperar y, si son honestos, van a hacer lo mismo que les estoy pidiendo yo. ¡La Justicia nos tiene que juzgar! No puede pasar un día más sin que nuestras causas sean elevadas a juicio, ésa es la realidad, hay que predicar con el ejemplo y, por supuesto, con coherencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Gracias, señor presidente.

Hace un año, 24 de noviembre, en esta Cámara de Diputados asumí como diputada por el departamento Rosario de Lerma con mi vestido blanco, simbólicamente me estaba casando con la gente, y sí, era una ceremonia figurada de la fidelidad y del compromiso con mí gente, de mí departamento Rosario de Lerma, por eso considero que como funcionaria le debo rendir cuentas a mi gente de cuál fue el balance de mi año de gestión, creo que cada uno de nosotros deberíamos hacer esto para dejarla tranquila y que digan: ‘Bueno, a quienes votamos nos hacen sentir orgullosos’ o, ‘habrá que cambiarlos en la próxima elección’, no lo sé.

Con respecto al balance de mi gestión, en cuestiones de asistencia a las sesiones tengo el 100% y con puntualidad, me gustaría presentar un proyecto en el que los diputados firmen tanto al ingreso como al egreso, acá hay muchos legisladores que se retiran a los 20 minutos de que empezó la sesión siendo que éstas muchas veces terminan en 5 ó 6 horas, por ejemplo, si ahora muestran el recinto, está completamente vacío, hay unos cuantos diputados comprometidos que se quedan hasta el final.

En cuanto a las iniciativas que presenté durante el año de mi gestión, fueron 90 como autora y 11 como coautora –junto al presidente de mi Bloque Ahora Patria, Roque Cornejo Avellaneda–, entre ellos hay proyectos de ley, pedidos de informe, de resolución, de reconocimiento y de declaración, en las sesiones durante todo el transcurso del año sólo tuve cupo en 4 oportunidades, es decir, que en la sesión se trataron mis iniciativas sólo en 4 ocasiones...

**T.52 mmm**

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...4 ocasiones, porque es la oportunidad que me dieron en esta Cámara, de los 4 proyectos sólo me aprobaron 2. Queda en evidencia la obsecuencia de la mayoría de este Cuerpo, y uno tiene la predisposición de hacer las cosas como corresponden, sobre todo nuestra tarea genuina es la de controlar al Gobierno Provincial.

Esta Cámara de Diputados tiene su Reglamento interno, el cual se usa a conveniencia del oficialismo como, por ejemplo, cuando presentamos los pedidos de informe no se muestran en la sesión, sino que pasan a la comisión pertinente y de ahí lo filtran, hasta el día de la fecha no recibí ninguna respuesta de los pedidos de informe que llevé adelante, esto quiero que la gente lo sepa.

Por otro lado, por supuesto que hay muchísimo por trabajar en cuanto a la Provincia y a Rosario de Lerma, queda intacto el compromiso con ustedes, de mi 'matrimonio' y fidelidad con el pueblo del departamento que represento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy, en esta etapa de la sesión quiero manifestarme respecto a la 'Segunda Carta Abierta de los Pediatras contra el Hambre' de agosto de 2024; hace un par de semanas leí la Primera Carta de los Pediatras contra el Hambre, de julio de 2024, que se trataba sobre un reclamo que realizaron los pediatras de esta agrupación, al Gobierno de la Nación, en contra de la decisión que tomaron respecto a dejar de proveer los alimentos para los merenderos y comedores, a lo largo y a lo ancho del país. Esta Primera Carta tuvo una gran repercusión no sólo a nivel nacional, sino también internacional, incluso muchas sociedades científicas y organismos internacionales se hicieron eco de la misma, entre ellas UNICEF, manifestándose sobre lo urgente del tema del hambre en Argentina. Advierten en esta epístola que: ...“Los niñas y niños sin acceso a alimentos nutritivos requieren internaciones en los hospitales pediátricos de alta complejidad, por déficits de nutrientes. Los consultorios de distintas especialidades pediátricas advierten que reciben pacientes cansados, sin energía, que refieren que no han comido a la noche o saltean comidas.” Lo que también notan los docentes en las escuelas.

Los pediatras aclaran que: “El grave daño que ocasiona una escasa e inadecuada alimentación, por tiempo prolongado, condiciona biológica, cognitiva y emocionalmente. Se verifica en cada individuo, pero también va a afectar la salud de las próximas generaciones, aumentando en ellas el riesgo de padecer alteraciones de su neurodesarrollo y un alto riesgo de presentar precozmente enfermedades crónicas no transmisibles en el curso de sus vidas.”

¿Qué es lo que los pediatras piden en la Segunda Carta? Primero: ...“A corresponsabilizarse, como marca la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la 26.061 en sus artículos 5º, 6º y 7º.” Es importante, señoras diputadas y señores diputados, que la lean. Segundo: ...“Solicitan al Poder Ejecutivo Nacional la urgente e imperiosa implementación de las políticas públicas que garanticen la alimentación básica a las infancias, adolescencias y sus familias, como condición mínima indispensable, para detener esta hecatombe.” Tercero: ...“Solicitan además a los Poderes Legislativo y Judicial que intervengan, desde sus funciones específicas, para que se cumpla el derecho básico constitucional de la alimentación.” En este caso, la ley que defiende los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La ‘Segunda Carta Abierta de los Pediatras contra el Hambre’, concluye expresando: “EL HAMBRE ES UNA VIOLENCIA QUE NO DEBEMOS NATURALIZAR.” Solicitan su difusión y pasan el e-mail.

Esta Carta queda a disposición para todos los que quieran contactarse con ellos.

En los minutos que me quedan para manifestarme, en Homenajes se refirieron sobre la importancia de lo que se conmemora el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con lo que se busca visibilizar, prevenir y erradicar esta problemática... ¡nadie puede decir que no existe tal violencia contra las mujeres en esta Provincia...

### **T.53 cpv**

(Cont. Sra. Paredes).- ...en esta Provincia y en el resto de la Argentina, pero como mujer y madre de 2 niñas, tengo que pensar cómo el Gobierno Nacional hace, dice o acciona para evitar estas violencias, es por eso que me puse a pensar: ¿Qué hace el Gobierno Nacional para luchar contra la violencia a las mujeres? ¿Saben lo que hicieron? Cerraron el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. 1) Ocurrió su reducción a Subsecretaría, luego su traslado al Ministerio de Justicia; y, por último el cierre definitivo del área. 2) Hace muy poco lo dijeron en la primera parte de la sesión, Argentina fue el único país miembro de la Organización de las Naciones Unidas que rechazó todo lo que trate de eliminar y prevenir la violencia contra las mujeres, ¡vergüenza!, ¡me da vergüenza! 3) Desfinanciamiento del Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional Adolescente, bajo la órbita del Ministerio de Salud. 4) Cierre del Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y Racismo, vigente desde la gestión de Carlos Menem –quien este Gobierno y el Presidente de la Nación admiran tanto– y de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) cuyo objetivo principal era posibilitar que las personas de bajos recursos en su mayoría mujeres puedan acceder a una atención legal en forma gratuita. 5) Hubo cambio en el enfoque de la Ley de Educación Sexual Integral ESI, denostada tanto por el Presidente como por la Vicepresidenta, en sus dichos se refieren a ella como “adoctrinamiento” y “corrupción de menores”, aunque está demostrado que, gracias a esta ley el 80% de niños y niñas abusadas pudieron denunciar lo sucedido.

Esto señores ocurre en mi país y es el resultado de una política pública del Gobierno Nacional. Por lo tanto mis hijas y todas las mujeres de la Argentina estamos expuestas al riesgo permanentemente.

Si desean les puedo acercar datos en gráficos (*levanta un cuadernillo y lo muestra a sus pares*) de los femicidios en relación a domicilios, a parejas y a los niños, son datos muy interesantes que a quien le guste la parte de bioestadísticas puede utilizarlo y si a algún diputado le interesa podría hacer hermosos proyectos sobre todo los legisladores que responden al Gobierno Nacional, mejor dicho los que están de acuerdo con la falta de políticas de prevención de la violencia contra las mujeres.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taibo.

**Sr. TAIBO**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme en función a una noticia de hoy. En el Concejo Deliberante de Campo Quijano, ingresó el expediente 968 referente a un pedido de Carta Orgánica, cabe aclarar que la misma es un instrumento jurídico y político, que su elaboración no depende del Ejecutivo ni de un diputado, sino que debe ser el resultado de un consenso político y social. Por lo tanto, desde esta banca propongo un gran acuerdo social

quijaneño para confeccionar un instrumento que garantice los derechos de los originarios, de las mujeres, de los discapacitados, que proyecte un municipio moderno porque lo necesitamos, en donde el desarrollo y las políticas públicas queden para las futuras generaciones. Tenemos la posibilidad de dar un paso hacia el futuro, con una mirada totalmente federal, estoy convencido –como bien lo plantea nuestro Gobernador Gustavo Sáenz– que desde el interior vamos a obtener las herramientas para que esta Provincia pueda salir adelante y los pueblos del interior podamos crecer.

Aprovecho para llamar a la calma a todos los silletanos, insisto, la Carta Orgánica es para el municipio Campo Quijano, y no afecta en nada la lucha que vienen dando desde hace décadas por su independencia y municipalización.

Esta Legislatura en el año '64 a través de la Ley 3.913 creó el Municipio La Silleta, en ella incluso se establecieron sus límites y hasta tuvo un intendente, luego mediante el Decreto 2.533/67 del entonces gobernador de la Provincia, se dispuso que: 'hasta tanto el municipio...

#### **T.54 mgc**

(Cont. Sr. Taibo).-... el municipio La Silleta se encuadre en la antigua Ley 1.349' su administración y todo lo atinente a ella estaría a cargo del municipio Campo Quijano. Ésta es la situación jurídica real de La Silleta –por cierto existen acciones judiciales iniciadas por los vecinos– y es por ello que la confección de la Carta Orgánica sólo debe ser –insisto– para el municipio Campo Quijano y para todo su territorio.

Afirmo y aclaro esta postura desde mi banca para que no quede lugar a dudas de que mi intención fue, es y será el respeto irrestricto hacia los vecinos silletanos, apoyar su lucha y velar por su independencia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

**Sr. MENDAÑA**.- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar una preocupación de todos los vecinos de La Caldera porque cada vez vemos con más frecuencia la extracción de áridos realizada por empresarios ilegales, se compran un camión, una máquina y comienzan a sacar el material de cualquiera de los afluentes que atraviesan el departamento, me refiero a los ríos Santa Rufina, San Alejo, Vaqueros, Wierna, La Caldera, Mojotoro. Esto nos preocupa mucho porque...

- Se presentan problemas con el micrófono de la banca que ocupa el señor diputado Luis Gerardo Mendaña.
- Superado el inconveniente producido:

**Sr. MENDAÑA**.-...hace unos años somos víctimas de las inundaciones justamente debido a las malas extracciones que se efectúan.

Por ello, le solicito a los responsables de controlar, que son las Secretarías de Minería y Energía y la de Recursos Hídricos, que de forma urgente dispongan recurso humano, móviles y lo que sea necesario para comenzar a confeccionar un nuevo registro de extractores. Me consta que hay algunos que están habilitados, pero observamos con mayor inquietud la gran cantidad de maquinarias que se introducen en los ríos para sacar áridos y no pagan guía, no son controlados y ni siquiera tienen la autorización para hacerlo. El año pasado la falta de supervisión provocó que el agua arrastre una casa, las márgenes de un río cercano a un pueblo, partes de la ruta, por eso –reitero– es fundamental que la Secretaría de Minería y Energía y la de Recursos Hídricos dispongan lo indispensable para llevar a cabo la supervisión de la actividad.

Al Gobierno de Salta también le pido que haga efectivo los convenios firmados con los municipios respecto al Plan de Mínima que abarca las obras de construcción de defensas, encauzamiento de los ríos y protección de las orillas de los pueblos, financiado por el Estado Provincial y que se realiza de forma anual. Necesitamos que de manera urgente envíe los fondos a los intendentes a fin de que empiecen a trabajar rápidamente para evitar el desborde de los ríos, en un año que –se estima– será más lluvioso de lo que estamos acostumbrados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Ayer en la ciudad de Orán hubo un avance importante respecto a la implementación del Plan Piloto de Oralidad Penal que promueve la Corte de Justicia de Salta; esta iniciativa no sólo incorpora nuevas tecnologías, sino que también impulsa un cambio cultural profundo en la gestión y en la visión del trabajo judicial.

Este Plan revolucionó los tiempos en que se llevan a cabo los procesos judiciales, agilizando la duración de los mismos y, sobre todo, respondiendo de manera más efectiva a los requerimientos de los ciudadanos. Él es parte de un...

**T.55 ech**

(Cont. Sra. Hucena).-...de un proceso más amplio, de modernización que tiene el Poder Judicial que justamente busca de manera constante soluciones innovadoras priorizando el bienestar de la comunidad. La implementación de este plan significa reafirmar la mejora continua y la búsqueda de una Justicia más rápida y accesible para todos.

Por otro lado, quiero destacar los avances de la ciudad de Orán –donde contamos con la presencia del Gobernador–, como el progreso continuo de la obra de la Ciudad Judicial, ayer inauguramos una plaza importante para la niñez, la verdad es que son muy buenas noticias que hacen al trabajo en equipo que se realiza. Traigo esto a colación, porque hoy escuché un debate ilógico, lo voy a decir así, lo lamento... Pero leí el informe del Movimiento al Desarrollo que fue publicado, acerca de los efectos de la violencia discursiva, de los insultos que tristemente expresa el Presidente de la Nación, de la convivencia democrática, donde se señala que ‘desde que asumió el cargo utilizó 32 términos para insultar y descalificar a personas e instituciones’ y además expresa – los invito a que lo lean– que ‘lo hizo en 2.173 oportunidades sólo a través de su cuenta en la red social X’. Digo, estamos en democracia, el respeto, la institucionalidad se debe dar desde el primer escalafón, de quien conduce los destinos de nuestra Patria. Y hoy después de escuchar el debate, quiero decirles, desde mi punto de vista, que el Gobernador de la Provincia no necesita que ninguno de nosotros lo defendamos, es un líder que lucha por Salta, que la está transformando, y en la ciudadanía salteña está el reconocimiento a su labor, porque sea quien sea el Presidente él va, golpea puertas, busca recursos, financiamiento, un claro ejemplo es la obra de la Ciudad Judicial que estuvo paralizada 9 meses, los ciudadanos necesitamos que ese proyecto importante para la Justicia de Orán se concluya y se pudo reactivar luego de un trabajo constante de legisladores, de la convocatoria, del diálogo, porque –hay que decirlo– el Gobernador dialoga, respeta a las instituciones y a quien conduce los destinos de la Patria. Pero, reitero, cuando leí este informe realmente dije: ‘Pucha, qué mal estamos’, porque esto no es mentira, es una realidad que la vimos reflejada.

Entonces, llamo a la reflexión, en especial a los integrantes de esta Casa de la Democracia donde las distintas voces deben tener eco. Y coincido con las palabras del

diputado Restom, creo que ningún legislador merece faltas de respeto, por eso seamos cautos y sobre todo coherentes, porque aquí hay quienes quizás se ‘santifican’... Si vamos por videos y todo lo que se vio desde hace años, incluso efectos de la corrupción de la mala política... ¡Algunos perdieron la memoria! Porque hasta tienen causas que no sabemos si son reales o no. Por eso digo: ¡coherencia política! Porque hoy quien ocupa una banca en esta Legislatura y habla de coherencia política, de ética y de doble moralidad, que cada uno de los que están aquí sepa cómo trabaja, qué hace y cómo legisla. La ‘esposa’ del pueblo, dijo que ‘presentó 90 proyectos’ y expresó que ‘sólo 2 se aprobaron’, hay que ver la calidad de los mismos, porque los que son buenos y tienen calidad legislativa, parlamentaria...

### **T.56 srp**

(Cont. Sra. Hucena).- ...legislativa, parlamentaria –lo digo para los integrantes de los distintos bloques políticos opositores–, se lo analizó y acompañó, entonces, no hablemos de números, sino de lo que realmente se logra trabajando en beneficio de la comunidad y para resolver las necesidades de los salteños, porque si vamos a hacer **marketing político**..., donde algunos sortean cosas con la plata de los ciudadanos y posan en la Casa Legislativa, me parece que eso es una falta de respeto y les digo: ‘¡La gente está cansada!’ ¿Saben qué quiere el ciudadano? Que le digamos qué mejora le dimos a través de una ley en obras, en infraestructura, en calidad de vida, en Salud, en Educación, en Seguridad. Tuvimos peores momentos, recuerdo los 4 primeros años, pandemia, ahora crisis, fue un año difícil para cada argentino, salteño y su familia, en cómo hacer para afrontar la realidad diaria, por lo tanto, no voy a entrar en esa confrontación baja porque me considero una legisladora que vino aquí a trabajar por esta Provincia y por las necesidades de la gente, fomentando el desarrollo sostenible de Salta, la productividad, ocupándome de lo que se debe para el fortalecimiento y el crecimiento, porque a pesar de todas esas situaciones complicadas el Gobierno de Salta estuvo y está a la altura de las circunstancias, como también esta Cámara para que ninguna crisis nos lleve por delante, que hoy los empleados, la gente trabajadora se quede tranquila porque estamos ocupados en generar oportunidades, abordando los problemas de nuestra sociedad, sobre todo para mejorar la calidad de vida de los salteños.

Hay que **valorar** la tarea legislativa, ocuparse y profundizar en las necesidades que tiene la Provincia, por ello los convoco a todos, sin bandería política, porque además ése es el mensaje del Gobernador y lo viene haciendo con todos los sectores políticos, pero obviamente, está el partidismo primero, porque algunos nos han llamado hasta ‘chupamedias’, quiero decir que yo no me considero eso bajo ninguna circunstancia, todo lo contrario, a las cosas buenas uno las acompaña y las que están mal uno las analiza, se habla con los ministros, de hecho lo trabajamos aquí en proyectos para subsanarlos, de eso se trata este Cuerpo Legislativo.

Entonces, ¿saben qué quiero? Dar noticias positivas de la tarea que vengo haciendo desde esta banca en representación de mi pueblo, aprobamos leyes que son necesarias, tengo el orgullo de decir que fueron varias en beneficio de los salteños, por ejemplo, la Ley de Mi Primera Oportunidad Laboral, la de Becas para Estudiantes de Medicina, asimismo vamos a trabajar en el ejercicio de la profesión de Técnico y Licenciado en Seguridad e Higiene y lo haremos porque Salta lo necesita, repito, debemos estar a la altura de las circunstancias, dar debates en proyectos de ley relevantes y no venir a dar ‘numeritos’ y luego, cuando tratamos una iniciativa, expresar: ‘Ah, pero era la diputada, no la escucho decir...’. Miren las sesiones de la Cámara de Diputados, las discusiones de las leyes. ¡Ciudadanos salteños saquen sus

propias conclusiones! ¡Cómo se estudian los proyectos, cómo se los analiza, quién habla! No como otros que en cada tratamiento vienen a dar un fundamento de ‘circo político’ para posar, ser la ‘esposa del pueblo’, yo quisiera que desde esta Cámara den (*acompaña su alocución con golpes de puño sobre el pupitre*) respuestas, porque ¡¿saben qué?! Tengo los oídos colapsados de tanta necedad, así es como nos sentimos en este recinto y lo digo con la coherencia del trabajo, de la dedicación que uno le pone al estudio porque hay que sentarse a leer para debatir un proyecto de ley, eso es lo que necesita esta Legislatura, discusión política con coherencia, con fundamentos sólidos, sabiendo lo que se defiende, porque hasta desconocen el Reglamento y se ponen a discutirle al Presidente de la Cámara, cuando ni siquiera respetan el orden en el uso de la palabra, ni la metodología que se emplea. Entonces, por favor llamo a la reflexión, ya está por finalizar el año, que fue muy difícil.

Puedo decir con mucho orgullo que hace 5 años que ocupo esta banca, no falté, me quedo hasta que termina la sesión, trabajo en los proyectos teniendo en cuenta las diversas necesidades, doy debates coherentes –no bajos–, me preocupo en redactar proyectos de calidad que beneficien a la gente. Entonces no vengan a hacer quedar...

**T.57 mmm**

(Cont. Sra. Hucena).- ...quedar mal al resto de los que integramos la Cámara, de los bloques políticos como si fuéramos unos incoherentes que no queremos aprobar proyectos, que de 90, sólo 2... ¡Por favor! ¡Eso no es así! ¡Si no pidamos el informe y digamos de qué se trata o en qué falló la técnica parlamentaria! ¡Si no sacamos el ‘recorte’ para el video y que los votos vengan a quienes se los merezcan, y que la sociedad también empiece a reflexionar sobre cuál es el trabajo legislativo de una Cámara! ¡Es importante llamar a la coherencia, y lo digo como diputada del interior, porque aquí en la Capital es diferente! Bueno, gracias por el tiempo.

Nada más, señor presidente.

**Sra. GALLEGUILLOS** (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, me sentí aludida.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, estamos en Manifestaciones, por lo tanto no hay alusiones.

– La diputada Galleguillos continúa manifestándose sin audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- ¡Señor presidente, me parece que tendría que darle la palabra a la diputada Galleguillos, ya que se sintió aludida, y si estamos en Manifestaciones, el Reglamento está en aplicación...

– La señora diputada Galleguillos, sin conexión de micrófono, continúa reclamando el uso de la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ya habló la diputada Galleguillos.

Tiene la palabra, diputado Cornejo Avellaneda, defiéndala a su compañera.

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA**.- ¡Sí... sí! Pero más allá de eso, estamos hablando de los derechos de la mujer, de su condición y el respeto hacia ellas, me parece que habría que darle a la diputada Galleguillos el derecho a que pueda expresarse ya que...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, hagamos una cosa sencilla, ¿quiere que ella hable en cuenta suya?

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Las 2 cosas... ¡Si usted quiere escríbame el guión y yo le digo lo que usted quiere... y si quiere! ¡Para que no se enoje! ¡¡No se enoje!!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, usted cédale la palabra a la diputada Galleguillos...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- Usted tiene que escucharme... no opinar sobre mí...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Cédale la palabra a la diputada Galleguillos...

**Sr. CORNEJO AVELLANEDA.**- ¡¡El Reglamento no dice que usted tiene que opinar sobre mí...!!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Usted le está cediendo la palabra a la diputada Galleguillos?

Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos

Gracias, diputado por cederle la palabra a la diputada Galleguillos, que es de su bloque.

– El diputado Cornejo Avellaneda se expresa sin conexión de micrófono.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Hable diputada, por segunda vez tiene la palabra en Manifestaciones.

**Sr. DANTUR** (*Sin conexión de micrófono*).- Presidente, voy a hacer entrega del Reglamento... (*El diputado Dantur, con el Reglamento en sus manos, se dirige hacia la banca del diputado Cornejo Avellaneda*)

**Sra. GALLEGUILLOS.**- Gracias, señor presidente.

Quiero recordarle que el artículo 33 claramente dice respecto a su función como Presidente que no puede dar una opinión subjetiva mientras está presidiendo la sesión, tiene que cederle el lugar a la Vicepresidenta (*la diputada Galleguillos se manifiesta sosteniendo el Reglamento abierto entre sus manos, para luego leer*), porque usted se está tomando atribuciones que no le corresponden... Claramente lo dice el Reglamento en el artículo 33. “Intervención de la Presidenta o Presidente en la discusión. La Presidenta o Presidente no podrá abrir opinión desde su asiento sobre asuntos en discusión...”... ¡Así que lean el Reglamento interno!

Por otro lado, quiero contestarle a la diputada Hucena... Yo quisiera preguntarle a la gente de Orán cómo se encuentra el departamento...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputada, se tiene que dirigir a la Presidencia...

**Sra. GALLEGUILLOS.**- Estoy hablando mirando a la cámara...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Usted se tiene que dirigir a la Presidencia, por más que le conteste a quien quiera.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Yo estoy mirando a los ojos a la gente... Quiero preguntarle a los habitantes de Orán: ¿Cómo está y en qué condiciones se encuentra el departamento?

En referencia a mis proyectos... ¡es una pena!, porque la verdad que se llena la boca hablando de igualdad, de los derechos de la mujer... y uno de los proyectos que presenté tiene que ver con achicar los gastos del Estado, que no existan 83 legisladores, entre diputados y senadores... ¡recortar la cantidad de ‘ñoquis’, de vagos que hay en esta Legislatura, que queden sólo 23... ¡porque realmente es i-nú-til tener sesión únicamente los martes y hay algunos que quieren venir y otros no, si muestran ahora este recinto, está casi vacío!

¡¡Con respecto a la diputada Hucena, tiene muchísimas faltas, si no vayan y controlen a qué hora llega y a qué hora se va!! ¡¿Y cuáles son sus proyectos?! ¡¡Son los del Gobernador que se los envía a ella para que sean aprobados en este recinto!!

– La diputada Hucena reacciona sin conexión de micrófono, por lo que dificulta el registro taquigráfico.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Otro proyecto que presenté...

– La diputada Hucena continúa manifestándose sin conexión de micrófono, por lo que dificulta el registro taquigráfico.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** ¡¡Por favor, señor presidente, ponga orden!!

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¡Usted maniéstese hablando conmigo!

– Hablan varios a la vez.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** ¡¡Ponga orden, presidente, porque me interrumpen!! Llame al orden, llame al orden.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¡Esto es Manifestaciones!

– Suena insistentemente el timbre del recinto.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¡Esto es Manifestaciones! Usted se puede seguir manifestando. Diputada, tiene 5 minutos.

**Sra. GALLEGUILLOS.-** Otro proyecto que presenté fue respecto de un foro de investigación a las mi-ne-ras!! ¡¡Y esto no les gustó, por eso me lo desaprobaron!! ¡¡Para controlar cuánta plata en impuestos están recaudando de las mineras y en qué se está gastando!!

¡¿Y eso para usted, diputada Hucena, es inútil?! Este tipo de diputada me viene a decir que mi proyecto no sirve...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Bueno, diputada Galleguillos, parece que usted no entiende que se tiene que dirigir a la Presidencia... ¡No es una discusión entre usted y la diputada Hucena! ¡¡Estamos en Manifestaciones!! ¡Usted debe manifestarse hablando a la Presidencia, y si no como es la segunda vez que hace uso de la palabra le corto el audio, diputada!

**Sra. GALLEGUILLOS.-** ¡¿Me deja hablar, por favor?!

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¡Hable! ¡Pero respete el Reglamento!

**Sra. GALLEGUILLOS.-** ¡¿Me deja hablar, por favor?!

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¡Sí! ¡Manifiéstese!  
¡Diríjase a la Presidencia!

**Sra. GALLEGUILLOS**.- Otro de los proyectos que presenté, es respecto a fiscalizar el nombramiento de los cargos públicos, y a propósito de eso... ¡hay muchos ‘Hucena’ en todo el Gobierno.

Nada más, señor presidente. ...

**T.58 cpv**

**21**

### **ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito al señor diputado Víctor Manuel Lamberto y a la señora diputada Gladys Lidia Paredes a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- El diputado Dantur se acerca a la banca del diputado Cornejo Avellaneda y se produce un intercambio de palabras.
- Puestos de pie los presentes el señor diputado Víctor Manuel Lamberto y la señora diputada Gladys Lidia Paredes proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.
- La diputada Paredes desde el Estrado mientras arría la bandera gira su cabeza y expresa que tengan respeto por las banderas.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 27’.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados